

CREAR UN CANAL EN LA
PLATAFORMA YOUTUBE EN
LA QUE SE COMPARTA
INFORMACIÓN DE INTERÉS
EN LOS TEMAS DE SALUD
DEL DEPARTAMENTO

Gobernación del Quindío

@GobernaciónQuindíoOficial · 720 suscriptores · 1,2 K vídeos

Como Gobernación del Quindío, buscamos la productividad y la comp...

quindio.gov.co y 3 enlaces más

Suscrito

Inicio Vídeos Shorts Listas Comunidad



Somos Quindío | Marca Institucional Gobernación del Quindío 2020-2023

Gobernación del Quindío · 1,6 K visualizaciones · hace 3 años

Para ti



celebramos los 14 años de la Asociación de Mujeres Cafeteras de Córdoba

1 visualización · hace 1 día



4 medallas de oro para el Quindío en una semana de Juegos Nacionales 2023

1 visualización · hace 1 día



Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, municipio la Tebelda

0 visualizaciones · hace 17 horas



Plan Local Montenegro

3 visualizaciones · hace 17

Videos ▶ Reproducir todo



Verduría ciudadana VITTRANS de Celarac

0 visualizaciones · hace 17 horas



Comité de participación...

0 visualizaciones · hace 17 horas



Plan Local Montenegro

3 visualizaciones · hace 17 horas



IPS Covida

5 visualizaciones · hace 17 horas



ESE Red salud Armenia

2 visualizaciones · hace 17 horas



Servicio de Información y atenci...

4 visualizaciones · hace 17 horas

Con mucho gusto 2:10 p. m.

➔ Reenviado

Asociación de usuarios Hospital Mental de Filandia
PARTICIPAMOS POR LA SALUD, Gobernación del Quindío

2023#TúyYoSomosQuindío#CosasBuenasEstánPasando - - - - Suscríbete a...
youtu.be

<https://youtu.be/7vcFEZZOBNM>

<https://youtu.be/abg5kQntG0c>

<https://youtu.be/NxwuNye93SQ>

https://youtu.be/M8c_ZfRB-HU

<https://youtu.be/4dOOM7wZ5bM>

<https://youtu.be/EyFb-GddrnA>

<https://youtu.be/UdYgt0aypGc>

<https://youtu.be/syvPCqOjzDQ>

<https://youtu.be/Uf9bSgwUsQs>

5:51 p. m.

Muchas gracias 🙏🙏🙏 6:17 p. m. ✓✓

E2Li

DEFINIR LOS MECANISMOS DE CONSULTA Y DE TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD, EN LAS DEFINICIONES DE POLÍTICA INTEGRAL DE SALUD, EN LAS PRIORIDADES EN SALUD, ASÍ COMO EN INCLUSIONES Y EXCLUSIONES.

DESARROLLAR
CONVERSATORIOS DE
USUARIOS CON EL
SECRETARIO
DEPARTAMENTAL DE SALUD
PARA EL MEJORAMIENTO DE
LA INCIDENCIA EN LA TOMA
DE DECISIONES DE LA
ADMINISTRACIÓN FRENTE
AL SECTOR SALUD



SECRETARÍA DE SALUD



SSGEAS.133.163.02

Armenia, 30 de marzo de 2023

PARA: REPRESENTANTES Y USUARIOS DE SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ASUNTO: CONVERSATORIO PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.

Cordial Saludo,

De manera atenta me dirijo a Ustedes con el fin de invitarlos al conversatorio que realizaremos desde la Secretaría de Salud Departamental en aras de establecer acciones que permitan fortalecer los procesos de Participación Social en Salud que se adelantan en el territorio del Departamento.

Dicho encuentro se llevará a cabo el día **12 de abril de 2023** en el piso **3** de la **Gobernación del Quindío-Salón de la Contraloría Departamental** de **9 am a 11:00 am**, para nosotros es fundamental su asistencia.

Los esperamos.

Ayentamente



IVAN FAJARDO SARMIENTO
Secretario Departamental de Salud

Aprobó: Maritza Perdomo - Directora SEAS
Revisó: Fabian Badillo - Profesional Universitario
Proyecto y Elaboró: Daniel Fonseca - Pta. Contratista



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 1 de 4

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO

ACTA NÚMERO:

FECHA: 12 de Abril de 2023

HORA
INICIO:

DE 9:00 Am

HORA
FINALIZACIÓN:

DE 11:00 Am

LUGAR: Auditorio contraloría - Gobernación del Quindío

ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA

SI X

NO

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Consolidar una red de usuarios que tenga interés de liderar procesos de participación social en salud y de igual modo posicionarla como una herramienta esencial sobre el quehacer, gestión y procesos relacionados con el área en salud.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Daniel Fonseca	Contratista	Secretaria de Salud Departamental
2	Fabián Badillo	Referente de Participación Social en Salud	Secretaria de Salud Departamental
3	Alejandra Álzate Álzate	Contratista	Secretaria de Salud Departamental
4	Juliana Montes Aza	Contratista	Secretaria de Salud Departamental
5			
6			

AGENDA DEL DÍA

ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Saludo de Bienvenida	Fabián Badillo
2	Contextualización de la Política Pública de Participación Social en Salud (Resolución 2063 de 2017)	Daniel Fonseca
3	Desarrollo de preguntas orientadoras	
4	Acuerdo de encuentros y plan de trabajo	

DESARROLLO TEMATICO

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

Siendo las 9:00 am, se da inicio al conversatorio con usuarios y representantes de instancias de participación social en salud de diferentes E.S.E, EPS e IPS del Departamento del Quindío.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 2 de 4

Se inicia con el saludo por parte del referente de Participación Social, y da inicio al primer conversatorio con usuarios del sistema de salud.

Una vez dado a conocer la intencionalidad del encuentro, se procede a la presentación de los participantes y equipo de trabajo de profesionales de la Secretaría de Salud.

Por parte del contratista profesional Daniel Fonseca da a conocer contenido de gran importancia para los presentes, donde habla principalmente que la participación social implica la agrupación de los individuos en organizaciones de la sociedad civil para la defensa y representación de sus respectivos intereses, por ejemplo, grupos de inmigrantes, discapacitados, entre otros; que buscan el mejoramiento de las condiciones de vida o defensa de intereses; además de ello explica la importancia del derecho a la participación, ya que el sujeto es sujeto de derechos y el Estado debe ser garante de la Participación Social, entendiendo que esta es universal y sin discriminación, integral e interdependiente, individual y colectiva, basada en la equidad y en la igualdad. Para que la participación social sea exitosa se debe tener organización, compromiso, ser consciente de la importancia de la misma y ser eficiente para lograr el cumplimiento de las metas y objetivos.

Dada la importancia de la participación social se expone por parte de los presentes las experiencias personales y colectivas de las cuales han hecho parte en diferentes escenarios como: Salud, educación, Vivienda e Como también la identificación de lo que no se considera participación Social.

Continuando con el conservatorio se indaga a los participantes si conocen acerca de la Política Pública de Participación Social en salud (Resolución 2063 de 2017); se orienta que Política Pública de Participación Social en Salud, surge como respuesta a una serie de problemáticas que se pueden agrupar en los siguientes aspectos; (Marco situacional)

1. Problemáticas relacionadas con debilidades institucionales
2. Problemáticas relacionadas con falta de cultura ciudadana
3. Problemáticas relacionadas con debilidad en las capacidades sociales/ciudadanas
4. Problemáticas relacionadas con la normatividad

No obstante, la PPSS pretende es Planificar y desarrollar las directrices que le permitan al Estado garantizar el derecho a la participación social en salud y su fortalecimiento y a la ciudadanía la apropiación de mecanismos y condiciones para ejercer la participación con decisión para el cumplimiento del derecho a la salud en el marco de la Ley Estatutaria de Salud en armonización con la Política Integral de Atención en Salud (PAIS-MIAS).

Teniendo como resultado:

- Fortalecimiento de las estructuras del nivel nacional y territorial que lideran la promoción de la participación social en salud (recursos técnicos, operativos financieros y humanos).
- Fortalecimiento de las capacidades ciudadanas: participación real para incidir y decidir en la gestión pública en salud (coordinación-alianzas).
- Incorporación de la ciudadanía en los programas de PYP y a la PPSS en los lineamientos de salud pública orientados a las entidades territoriales (garantía del estado cuidado-autocuidado, derecho a la salud).
- Fortalecimiento de las veedurías ciudadanas en salud, mejoramiento del acceso a la información, desarrollo de procesos de formación, reconocimientos y medios para el análisis de la información.
- Apropiación de instrumentos-herramientas, con condiciones institucionales que permitan vincularse a la gestión del sector, definición, implantación y control de políticas, presupuestación, liderar solución de problemas, toma de decisiones frente a políticas en salud.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 3 de 4

Por otra parte, uno de los participantes interviene en cuanto al impacto social percibido ante los entes de control inspección y vigilancia del sector salud, como lo es el Ministerio de Salud, la Superintendencia Nacional de Salud

El señor Antonio Ramírez pregunta ¿Es la secretaria de Salud el ente de control a las E.P.S?, por su parte quien responde a ello es el referente de participación social, donde informa la funcionalidad y la intensidad del SAC, se tendría que hacer revisión de la estructura del sistema de salud, para dar una respuesta concreta a la inquietud.

Seguidamente se procede a realizar pregunta orientadora ¿Cuáles son las principales dificultades que se presentan en los procesos de participación social en salud en el departamento? Los cuales tienen que ver con:

1. Presupuesto
2. Compromiso con los usuarios
3. No se atienden las necesidades y condiciones de los usuarios (Enfoque diferencial)
4. No hay respaldo del gobierno
5. No hay reconocimiento por parte de las instituciones como integrantes de las instancias de participación social en salud.
6. No hay continuidad de los procesos

Dado estos criterios se interroga acerca ¿Que haría usted para mejorar los procesos de participación? Organizar para realizar proyectos que permitan dejar impacto.... Y mejorar los espacios de participación social en salud.

Presentación de la comunicadora social quien tiene la labor de visibilizar la labor de las acciones de los usuarios y realizar acciones de doble vía entre usuarios y funcionarios; además, anuncia sobre la convocatoria para la capacitación TIC, la cual tiene como propósito capacitarse en temas básicos de las tecnologías e información para con ello los usuarios accedan al servicio de salud sin ninguna barrera institucional.

Sin más por el momento se da por terminado el conversatorio.

Nº	EVIDENCIAS Y ANEXOS		
1.	Se anexa listado de asistencia		
2.	Se anexa presentación		
3.	Se anexa registro fotográfico		
TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Plantear plan de capacitaciones y trabajo.		Equipo de Participación Social en Salud	
Enviar oficio a las E.S.E, EPS e I.P.S las funciones que tiene las asociaciones de usuarios de acuerdo a la normatividad vigente.		Equipo de Participación Social en Salud	
Citar a los entes de control para el próximo encuentro.		Equipo de Participación Social en Salud	



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04
Fecha: 07/12/2018

Página 4 de 4

Invitar al representante de los usuarios a nivel departamental		Equipo de Participación Social en Salud	
Unificar los criterios de participación ante la Red de usuarios.		Equipo de Participación Social en Salud	
Visibilizar la experiencia en los procesos de participación de los usuarios.		Equipo de Participación Social en Salud	
Enviar cronograma de reuniones		Equipo de Participación Social en Salud	
Enviar convocatoria de concurso de buenas prácticas...		Equipo de Participación Social en Salud	
Incluir al grupo de whatsapp "Red de Usuarios".		Equipo de Participación Social en Salud	

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA



SECRETARÍA DE SALUD



SSGEAS 133.163.02

Armenia, 11 de Mayo de 2023

PARA: REPRESENTANTES Y USUARIOS DE SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ASUNTO: CONVERSATORIO PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.

Cordial Saludo,

De manera atenta me dirijo a Ustedes con el fin de invitarlos al conversatorio que realizaremos desde la Secretaría de Salud Departamental en aras de establecer acciones que permitan fortalecer los procesos de Participación Social en Salud que se adelantan en el territorio del Departamento.

Dicho encuentro se llevará a cabo el día **30 de Mayo de 2023 en el piso 15 de la Gobernación del Quindío a las 8:30 am**, para nosotros es fundamental su asistencia y participación.

Los esperamos.

Atentamente.



IVAN FAJARDO SARMIENTO
Secretario Departamental de Salud

Aprobó: Marizza Pardoño - Directora GEAS
 Revisó: Fabian Hadilo - Profesor Universitario
 Proyectó y Elaboró: Daniel Fonseca - Pa. Corporativa





SECRETARÍA DE SALUD



SSGEAS 133.163.02

Armenia Quindío, 11 de Mayo de 2023

Doctora:
CLAUDIA CARDONA CAMPO
Contralora
Cll 20 # 13-22 piso 3 Gobernación del Quindío
Armenia Quindío

CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO
ACTO RADICACIÓN
 Contraloría General del Quindío
 Número: _____
 Fecha: 10/05/23 Hora: 2:04
 Folios: 1
 Responsable: Yuliana Montaña


Ref: Invitación Conversatorio con la Red de Usuarios en Salud.

Cordial Saludo,

La secretaria de Salud Departamental desarrolló como estrategia la conformación de una Red de Usuarios que tienen el interés de liderar procesos de participación social en salud y de igual modo posicionaria como una herramienta esencial sobre el quehacer, gestión y procesos relacionados con el sector de la salud; es por ello que, solicitamos su acompañamiento para dar claridad a los usuarios frente al alcance que tiene la Contraloría como ente de control en el sistema de salud que se llevara a cabo el día 30 de Mayo de 2023 a las 8:30Am en el Piso 15 de la Gobernación del Quindío.

Sin más por el momento, agradecemos su atención y esperamos contar con su asistencia.

Atentamente,


IVAN FAJARDO SARMIENTO
Secretario Departamental de Salud

contactenos @ contraloriaquindio.gov.co

Aprobó: Maritza Piedra - Directora Operativa GSEAS
Revisó: Fátima Badillo Rencis - Profesional Universitario
Proyectó y Elaboró: Juliana Montaña A. - P. Contabilista



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL
QUINDÍO

ACTA NÚMERO:

FECHA: 31 de Mayo de 2023 **HORA INICIO:** DE 8:30 Am **HORA FINALIZACIÓN:** DE 10:20 Am

LUGAR: Auditorio Asamblea - Gobernación del Quindío

ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA **SI X** **NO**

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar segundo conversatorio con la Red de Usuarios en Salud del Departamento.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Daniel Fonseca	Contratista	Secretaria de Salud Departamental
2	Fabián Badillo	Referente de Participación Social en Salud	Secretaria de Salud Departamental
3	Juliana Montes Aza	Contratista	Secretaria de Salud Departamental
4	Fernando José Pérez	Usuario	
5	Bonifacio Ávila	Usuario	
6	Juliana Granada		
7	Andrés Felipe Holguín	Usuario	
8	Roberto Acosta	Usuario	
9	Francisco Pareja	Usuario	
10	William Sánchez	Usuario	
11	Daniel Calderón	Contraloría	
12	Cloromiro	Usuario	
13	Juan David Rivera	Usuario	
14	Isaac Montenegro	Usuario	
15	Gloria Pareja	Usuario	
16	Brayan Estiven B	Usuario	

AGENDA DEL
DÍA

ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
------	------	----------------------



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

1	Saludo de Bienvenida	Fabián Badillo
2	Intervención entes de control (Procuraduría, Contraloría y Personería)	Entes de Control
4	Socialización de Formulario de caracterización de los usuarios.	Equipo de participación social
5	Proposición y varios	

DESARROLLO TEMÁTICO

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

Siendo las 8.30 am, se da inicio al conversatorio con usuarios y representantes de instancias de participación social en salud de diferentes E.S.E, EPS e IPS del Departamento del Quindío.

Se inicia con el saludo y presentación por parte del equipo de trabajo de Participación social de la Secretaria de Salud Departamental, da a conocer la intencionalidad del encuentro y el orden del día, se procede a la presentación de los participantes.

Se exponen los compromisos acordados en el encuentro anterior donde se solicitó presencia de los entes de control para dar claridad a los usuarios frente al alcance que tienen en el sistema de salud, se muestra evidencia de oficios enviados.

Se proceda a desarrollar el punto dos del orden del día, donde interviene el delegado de la Personería, quien manifestó que es la primera vez que la personería recibe invitación para participar de los encuentros con usuarios donde se desarrollan diversos temas de interés como: control social, veedurías ciudadanas y todo lo relacionado con los derechos humanos.

Las personerías son organismos de control y vigilancia de las respectivas entidades territoriales, que ejercen la función de Ministerio Público y que están encargadas de la defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos en su jurisdicción, así como de ejercer el control disciplinario en el municipio, interés en lo público y de los principios del Estado Social de Derecho y de la promoción del control social de la gestión pública.

Desde la personería de vienen adelantando una serie de actividades relacionadas con la difusión permanente de los derechos humanos en lo concerniente a la ley 136 de 1994; donde su propósito es la protección de los derechos humanos y la guarda de los principios del estado social de derecho, así como para la vigencia de la moralidad administrativa y la defensa de los intereses de las comunidades.

Desde el año 2017 se en conjunto con entidades de salud se fortalecieron los canales de



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

comunicación, donde se pretende garantizar el trámite previo a interponer acciones de tutela.

Por otra parte, expone casos de los cuales la personería ha intervenido en lo relacionado con el área de la salud; y además de ello, resalta el compromiso que ha venido teniendo la Clínica San Rafael con la prestación y garantía de los servicios de salud de tercer nivel de complejidad.

Seguidamente, da a conocer que desde la personería se tiene un programa de capacitaciones dirigido a la comunidad en temas de participación ciudadana, control social y veedurías.

Se continua con la intervención del delegado de la Contraloría quien da a conocer que la contraloría es un órgano de control del Estado de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal, encargado de ejercer, en representación de la comunidad, el control fiscal a la administración y a los particulares que manejen fondos o bienes de la Nación,

Examina las cuentas a fin de velar por la legalidad de los ingresos, gastos e integridad del patrimonio estatal. Juzga las cuentas de las personas o funcionarios que tienen a su cargo fondos o bienes públicos, con el objeto de hacer efectiva su responsabilidad patrimonial. además de ello da a conocer que en la contraloría se tiene dispuesta una oficina de participación ciudadana y lo relacionado con las peticiones, quejas y denuncias con lo relacionado a vigilar el buen usos los recursos públicos; informa sobre caso puntual que se adelanta con el hospital san Juan de Dios del Municipio de Armenia.

Se procede a socializar por parte del equipo de participación social, el formulario de caracterización de Usuarios 2023 como cumplimiento a lo establecido en el decreto 2482 de 2012.

Se da lugar al punto de las proposiciones y varios donde los participantes solicitan se realice nuevamente la invitación a la procuraduría.

Sin más por el momento se da por terminado el conversatorio.

EVIDENCIAS Y ANEXOS

N°	
1.	Se anexa listado de asistencia
2.	Se anexa registro fotográfico

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Citar nuevamente a la procuraduría para el próximo encuentro.		Equipo de Participación Social en Salud	
Enviar los estatutos de la Red de Usuarios.		Equipo de Participación Social en Salud	
Incluir al grupo de whatsapp "Red de Usuarios".		Equipo de Participación Social en Salud	
Invitar a los directores de la secretaria de Salud		Equipo de Participación Social en	



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

Salud

NOMBRE RESPONSABLE REUNION	CARGO	FIRMA



SECRETARÍA DE SALUD



SSGEAS.133.163.02

Armenia, 17 de Julio de 2023

PARA: REPRESENTANTES Y USUARIOS DE SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ASUNTO: CONVERSATORIO PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.

Cordial Saludo,

De manera atenta me dirijo a Ustedes con el fin de invitarlos al conversatorio que realizaremos desde la Secretaría de Salud Departamental en aras de establecer acciones que permitan fortalecer los procesos de Participación Social en Salud que se adelantan en el territorio del Departamento.

Dicho encuentro se llevará a cabo el día **26 de Julio de 2023 en la Escuela Superior de Administración Pública ubicada en la Cra. 12 #1675 16- a, Armenia, Quindío a las 9:00 am**, para nosotros es fundamental su asistencia y participación.

Los esperamos.

Atentamente.

IVAN FAJARDO SARMIENTO
Secretario Departamental de Salud

Aprobó: Mariana Pedraza - Directora CH-AB
Revisó: Fabián Roldán - Profesional Universitario
Proyectó y Elaboró: Juliana Morales - Pú. Comunicista

CONVERSATORIO

PROCESOS DE PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.

Representantes y Usuarios de servicios de salud del
Departamento del Quindío.



26 JULIO

LUGAR:

Escuela Superior de
Administración Pública
Cra 12 # 1675 16 - a.
Armenia, Quindío.

HORA: 9:00 am

Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío

TU YO
Somos Saludables

QUINDÍO



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

**GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO****ACTA NÚMERO:**

FECHA: 26 de Julio de 2023

HORA
INICIO:

DE

9:00 Am

HORA

DE

11:30 Am

FINALIZACIÓN:

LUGAR: Salón Escuela Superior de Administración Pública ESAP

ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA

SI X

NO

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar Tercer conversatorio con la Red de Usuarios en Salud del Departamento, con el propósito de fortalecer los procesos de participación social en salud y posicionarla como una herramienta esencial sobre el quehacer, gestión y procesos relacionados con el área en salud.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Laura Herrera	Profesional	Personería Municipal de Armenia
2	Fabián Badillo	Referente de Participación Social en Salud	Secretaria de Salud Departamental
3	Gloria Velázquez	Contratista	Secretaria de Salud Departamental
4	Adriana Hoyos	Contratista	Secretaria de Salud Departamental
5	Cristian Mauricio Ortiz	Contratista	Secretaria de Salud Departamental
6	Andrea Olaya	Contratista	Secretaria de Salud Departamental
7	Juliana Montes	Contratista	Secretaria de Salud Departamental
8	Melisa Roa	Contratista	Secretaria de Salud Departamental
9	Luisa Zapata	Contratista	Secretaria de Salud Departamental

AGENDA DEL DÍA

ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Saludo de Bienvenida	Fabián Badillo
2	Capacitación Veedurías Ciudadanas	Personería Municipal de Armenia
3	Intervención Deberes y Derechos	Equipo de Participación Social en Salud
4	Invitación Capacitación Básica TIC énfasis en salud	Equipo de Participación Social en Salud
5	Proposiciones y Varios	Equipo de Participación Social en Salud



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

DESARROLLO TEMATICO**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.**

Siendo las 9:00 am, se da inicio al conversatorio con usuarios y representantes de instancias de participación social en salud de diferentes E.S.E. EPS e IPS del Departamento del Quindío.

Se inicia con el saludo por parte del equipo de Participación Social, y da inicio al tercer conversatorio con usuarios del sistema de salud.

Una vez dado a conocer la intencionalidad del encuentro, se procede a la presentación de los participantes y equipo de trabajo de profesionales de la Secretaría de Salud.

Se da inicio a la presentación por parte de la Personería Municipal de Armenia sobre veedurías ciudadanas donde se inicia con el concepto de la participación ciudadana es entendida como el proceso mediante el cual diferentes actores (sociales, económicos, políticos), en función de sus necesidades, intereses, recursos y motivaciones, intervienen en el escenario público con la intención de obtener bienes y servicios públicos o de incidir en la definición de asuntos colectivos y, por esa vía, reformar o transformar su propio entorno.

La cual se sustenta en el siguiente marco Normativo

- Ley 100 de 1993, en su artículo 153, modificado por el artículo 3 de la ley 1438 de 2011, establece como principio en el Sistema general de Seguridad Social en Salud, en su numeral 3.10, la participación social, que es la intervención de la comunidad, en la organización, gestión y control y fiscalización de las instituciones y del sistema en conjunto.
- Ley 1438 del 2011, señala, en su artículo 136, que el Ministerio de Salud y Protección Social, definirá una política de participación social en salud. PPSS.
- Ley estatutaria 1751 del 2015, dispone en su artículo 12, que el derecho fundamental a la salud, comprende el derecho de las personas a participar en las decisiones adoptadas por los agentes del sistema de salud que la afecten o le interesen.
- ley estatutaria 1757 del 2015, adopta una serie de disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación en especial aspectos como planeación, el control social a lo público y la financiación.
- Resolución 429 del 2016, por medio de la cual se adopta la política de atención integral en salud-PAIS, señala en el numeral 6.3 del artículo 6, que el modelo integral de atención requiere retroalimentación de manera dinámica y constante, para mejorar su desempeño y los resultados en salud, lo cual determina la necesidad de implementar planes que incorporan cambios de procesos en relación con la participación social, mecanismos de financiamiento, mecanismos de difusión e información.

Por parte, la profesional de la personería da a conocer la importancia del control social, donde resalta que es una forma de participación ciudadana a través de la cual, la ciudadanía individualmente o a través de iniciativas de grupo o colectivos, ejerce una función crítica sobre el comportamiento de los agentes públicos, estatales o no estatales, constituyéndose un instrumento de regulación de la acción pública e invita a los presentes a



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

fortalecer la democracia participativa al fomentar la incidencia política de la ciudadanía en lo público, como también expone los elementos claves para las buenas prácticas y ejercicio del control social como: transparencia, prevalencia del interés general, corresponsabilidad y respeto.

Continuando con el conversatorio, se procede a continuar con el tema de las veedurías ciudadanas donde es considerado como un mecanismo democrático de presentación que permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión Pública respecto a Autoridades Administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control social y/o a entidades públicas o Privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país.

Las veedurías ciudadanas tiene como objetivo:

- ✓ Fortalecer los mecanismos de control, frente a los flagelos de la corrupción, en la gestión pública y la Contratación estatal.
- ✓ Que la comunidad participe de forma activa en los asuntos que sean objeto de seguimiento y control de los proyectos de inversión velando por los intereses de la comunidad como beneficiarios de la acción pública.
- ✓ Evitar los abusos de poder.
- ✓ Impulsar el liderazgo y la participación ciudadana.

El señor Roberto acosta expone que los ciudadanos tiene derecho a vigilar todos los programas, proyectos y contratos que cuenten con recursos del estado y resalta que la ley 850 de 2003 exige dos requisitos para que las entidades puedan ser objeto de control social por parte de los ciudadano, tener dentro de su capital recursos públicos, y que cumplan funciones públicas y/o administrativas y da a conocer su experiencia como veedor y que además de ello para cumplir con el rol de veedor se debe de cumplir con un procedimiento de acta de constitución donde se especifique el objeto de la veeduría, los integrantes y territorialidad, su duración puede ser indefinida dependiendo el tiempo de lo que se va a vigilar, además de ello las instancias de participación social en salud como la asociación de usuarios, pueden ejercer acciones de control social a la institución de la cual son representantes.

Para continuar con el desarrollo del orden del día, se da paso al tema de Deberes y Derechos, intervención realizada por el Profesional Fabián Badillo, quien refiere que desde la Secretaria de Salud Departamental se realizan acciones de capacitación a los usuarios y siempre se hace extensiva las convocatorias por todos los medios de comunicación disponibles en gobernación del Quindío, donde además expone que en el mes de junio del año 2023 se realizó simposio de enfermedades cardiovasculares resalta que son espacios para que los usuarios se informen ya que son la principal causa de muerte en Colombia y el mundo. Según el Ministerio de Salud, desde finales de los años sesenta las enfermedades cardiovasculares empezaron a ser reconocidas como causa de morbilidad y mortalidad.

La señora Claudia Soraya, interviene manifestando que entre los factores que aumentan el riesgo de padecer estas enfermedades se encuentran: la hipertensión arterial, la diabetes mellitus, el tabaquismo, la obesidad, la dislipidemias o alteraciones del colesterol y el sedentarismo, entre otros, siendo prevenibles o manejables, es por ello que resalta la importancia de conocer que acciones viven implementado o desarrollando las EPS, IPS y Hospitales en prevención de ello y además de todo lo relacionado con la salud mental en el Departamento, dado que se ha perdido mucha credibilidad a todo lo del sector salud. No obstante, Fabián Badillo desataca ahí las funciones que tiene las instancias de participación social en salud en especial las asociaciones de usuarios que tiene el deber de velar por la defensa de los usuarios.

Dado estos temas, surge la necesidad por parte de varios usuarios los siguientes temas a tratar en el próximo



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

conversatorio:

1. Proceso de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias de la Secretaria de Salud Departamental y Superintendencia nacional de salud.
2. Oportunidad de la atención de especialistas en el Departamento.
3. Deudas de las EPS que operan en el Departamento del Quindío.
4. Salud mental, las primeras 10 patologías y lugares de atención.
5. Resolución 3280 de 2018: Prevención y Mantenimiento de la Salud.


Se da el espacio a la profesional de la IPS Cardiólogos del Café, quien invita a los presentes a hacer parte de la asociación de usuarios de la IPS, donde la asamblea general de elección se llevara a cabo el día 28 de agosto de 2023.

Para finalizar, la comunicadora social realiza invitación a la capacitación Básica TIC nivel I, II Y III énfasis en salud, el cual es dirigido a usuarios y funcionarios del sector salud; esto en cumplimiento a las resolución 2063 de 2017 en su eje 2, línea C "Impulsar las iniciativas del uso y apropiación de las tecnologías de información y las comunicaciones en las organizaciones sociales en salud"; esta se realizara de manera presencial en las instalaciones de la Escuela Superior de Administración Publica ESAP, se resalta que los cupos son limitados por lo que las personas interesadas, tiene fecha limite de inscripción al 4 de agosto de 2023 a través del siguiente formulario <https://forms.gle/FW5YgDSFbERvCnXP9>

Sin más por el momento se da por terminado el conversatorio.

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS		
1.	Se anexa listado de asistencia		
2.	Se anexa registro fotográfico		
TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	DE RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Definir a presentar para próximo conversatorio.		Equipo de Participación Social en Salud	

NOMBRE RESPONSABLE REUNION	CARGO	FIRMA
Fabián Badillo	Referente de Participación Social en Salud	
Adriana Hoyos	Contratista	
Cristian Mauricio Ortiz	Contratista	
Juliana Montes	Contratista	
Gloria Velázquez	Contratista	
Andrea Olaya	Contratista	
Melisa Roa	Contratista	
Luisa Zapata	Contratista	

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página

**GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO**

ACTA NUMERO:			
FECHA:	14/09/2023	HORA DE INICIO:	9:00 AM
		HORA FINALIZACIÓN:	
LUGAR:	ESAP		
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI X	NO	

1. **OBJETIVO DE LA REUNIÓN:** Realizar el cuarto Conversatorio con la Red de Usuarios en Salud del Departamento, con el propósito de fortalecer los procesos de Participación Social en Salud.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	GLORIA MERCEDES VELASQUEZ	CONTRATISTA	SECRETARIA DE SALUD-GEAS
2	CRISTIAN MAURICIO ORTIZ	CONTRATISTA	SECRETARIA DE SALUD-GEAS
3	ANA CECILIA LOPEZ	ENLACE PPSS	SECRETARIA DE SALUD-GEAS-PVC
4	MELISSA ROA	ENLACE PPSS	SECRETARIA DE SALUD-GLAS
5	RED DE USUARIOS	REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS	USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD

AGENDA DEL DÍA

ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Orden del día	GLORIA MERCEDES VELASQUEZ -GEAS
2	Acuerdos de Convivencia	GLORIA MERCEDES VELASQUEZ -GEAS
3	El Sistema Y Vigilancia En Salud Pública (SIVIGILA) En El Contexto De La Atención En Salud	ANA CECILIA LOPEZ - PVC
4	Rol del representante de las Asociaciones de Usuarios ante la Junta Directiva	ROBERTO ACOSTA- REPRESENTANTE DE USUARIOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA
5	Concurso de Reconocimiento e Incentivos en Buenas Prácticas y Experiencias Exitosas en Participación Social en Salud en el Departamento del Quindío Año 2023.	GLORIA MERCEDES VELASQUEZ -GEAS
6	Invitación Taller Presupuesto Participativo y Control Social	GLORIA MERCEDES VELASQUEZ -GEAS
7	Invitación Taller Enfoque Diferencial, Víctimas del Conflicto, Medicamentos Vencidos/ Parcialmente Consumidos y Deteriorados y Triage	GLORIA MERCEDES VELASQUEZ -GEAS
8	Cierre de la Actividad	EQUIPO PPSS - GEAS



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

DESARROLLO TEMATICO**1 ORDEN DEL DÍA**

Siendo las 9:00AM del 14 de Septiembre del 2023 la funcionaria Gloria Mercedes Velásquez da apertura al conversatorio con la Red de Usuarios del Departamento del Quindío saludando a los asistentes y recordando que con la participación en este conversatorio se da cumplimiento a lo estipulado en la reunión pasada, la Funcionaria Gloria Mercedes Velásquez sigue con el saludo a los representantes de los usuarios, agradece su puntualidad y proyecta la presentación del Orden del Día, indica que los temas a abordar en el desarrollo del encuentro son: SIVIGILA (El Sistema y Vigilancia En Salud Pública) a cargo de la Doctora Ana Cecilia López Vidal, el Rol del representante de las asociaciones de usuarios ante la Junta Directiva a cargo de Roberto Acosta, el Concurso Incentivos, instancias de participación, Invitación al Taller sobre Presupuesto Participativo y Control Social en fecha 26 Septiembre 2023 y la Invitación al Taller sobre Enfoque Diferencial, medicamentos vencidos y Triage en fecha 29 Septiembre 2023.


2 ACUERDOS DE CONVIVENCIA

Iniciando con el desarrollo del conversatorio la Funcionaria Gloria Mercedes Velásquez menciona que los acuerdos de convivencia establecidos para del encuentro van a ser: el uso de nuestros celulares en silencio, escuchar atentamente las intervenciones de los ponentes y participantes respetando el uso de la palabra, pedir la palabra y hacer intervenciones breves, concretas y relacionadas con el tema de discusión, valorar las similitudes, respetar las diferencias, ser duros con las ideas, suaves con las personas y ajustarse a los tiempos establecidos en la agenda para dar paso a todos los temas a tratar en el conversatorio.

3 EL SISTEMA Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA (SIVIGILA) EN EL CONTEXTO DE LA ATENCIÓN EN SALUD

La funcionaria Ana Cecilia López saluda a los asistentes al conversatorio y se presenta, inicia su tema contextualizando sobre la normatividad que rige a la función pública menciona que en el Decreto 780 de 2016 se establece que la función esencial de la Vigilancia en Salud Pública se encuentra asociada a la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud, consistente en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la salud, para su utilización en la planificación, ejecución y evaluación de la práctica en salud pública, prosiguió indicando que la Vigilancia en Salud Pública (VSP) es un proceso esencial para la seguridad sanitaria nacional y entre otras, detecta, identifica y recolecta información que permite el análisis y comprensión de las situaciones en salud definidas como prioritarias para el país, las cuales están soportadas en la normatividad vigente, que define las responsabilidades de cada uno de los actores del sistema en el territorio nacional según los Lineamientos INS - 2023.

La funcionaria continuó el curso de la presentación explicando que dentro del Sistema Integrado De Vigilancia en Salud Pública se encuentra la vigilancia basada en indicadores que consiste en la recolección, análisis e interpretación de datos estructurados provenientes de sistemas de vigilancia existentes y la vigilancia basada en eventos; ella refiere que la vigilancia basada en eventos se desarrolla específicamente en la comunidad mediante el monitoreo de poblaciones especiales, redes, medios y seguimiento a situaciones especiales y a través de la vigilancia comunitaria con el acompañamiento de los Gestores en Salud que son personas de la comunidad con antecedentes en trabajos comunitarios como las parteras, docentes, sacerdotes, regentes, con el acompañamiento de los Vigías en Salud que son las personas que conocen el trabajo Comunitario como los senos y asignados y los agentes de la Salud que son los trabajadores relacionados directamente con la vigilancia en salud pública como los EBAS grupos de profesionales conformados por médico, odontólogo, psicólogo, enfermera jefe y demás profesionales necesarios para brindar una atención integral e integrada a los afiliados y beneficiarios, equipos extramurales, y equipos de Respuesta Inmediata. Después de esta explicación Ana Cecilia López expone a los participantes del conversatorio la estrategia de vigilancia basada en comunidad que se está llevando a cabo en el Departamento del Quindío desde el año 2014, refiere que la estrategia

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página

COVECOM Comité de Vigilancia epidemiológica Comunitaria ha trabajado de manera conjunta con la comunidad basando sus principio con la implementación acorde a la metodología definida desde la Dependencia de Vigilancia en Salud Pública, la funcionaria manifestaba que han logrado el reconocimiento del sector por parte de la comunidad y la elección de líderes comunitarios por cada sector involucrado en la estrategia, además de esto hace énfasis en las capacitaciones realizadas en campo de líderes para la identificación de factores de riesgo en salud.

La funcionaria pasa a indicar que para ser líder de la comunidad en la estrategia COVECOM, se debe realizar una elección directa de la población del sector y contar con la aceptación general de la comunidad, contar con disponibilidad de tiempo para la verificación de factores de Riesgo en el sector que habitan y no tener vínculos con participación en política, ella sigue exponiendo la metodología de la estrategia informando que COVECOM cuentan con una plataforma única de reporte comunitario que sistematiza la morbilidad sentida de la población, es decir que se reporta lo que el sistema no ve pero que afecta la comunidad; la estructura de trabajo de la metodología COVECOM se trata de sectorizar territorio donde son los líderes comunitarios los encargados de reportar a los Municipios y los líderes municipales se encargan de reportar la información obtenida al COVECOM Departamental los cuales se encargan de la consolidación, análisis y de la evaluación de respuesta por el equipo Departamental, la funcionaria mencionaba que los factores de Riesgo que se pueden identificar pueden ser de tipo ambiental, económico, EISP, político, social o tecnológico además de esto también menciona los factores protectores que se desarrollan en torno a la estrategia como las Jornadas de Apoyo al Desarrollo, Capacitación comunitaria, Control vectorial, Actividades interinstitucionales, Vacunación, Lactancia, CAP Positivas.

Al terminar esta presentación la Funcionaria GLORIA MERCEDES VELASQUEZ da paso a Roberto Acosta para continuar con el desarrollo del conversatorio

4 ROL DEL REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES DE USUARIOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA

El señor Roberto Acosta inicia mencionando que es interesante profundizar sobre el decreto 1876 de 1994, el cual establece como se configuran las juntas directivas de las ESE, una ESE es una empresa que tiene una naturaleza especial, son descentralizadas, tienen su patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera; él menciona que muchas de las obras o acciones que puedan desarrollarse en una ESE, deben estar incluidas en el Plan Bienal de Inversiones y esto debe estar reportado al nivel del Ministerio de Salud y al Departamento Nacional de Planeación, este departamento clasifica si los Hospitales cumplen o no con los diferentes estándares para estar habilitados, la ESE debe tener una junta directiva y debe estar configurada de la siguiente manera, del estamento Político y administrativo deben haber representantes, también trabajadores y sector científico y representantes de la comunidad; cuando uno llega a una Junta Directiva lo primero que se debe saber es el manual de funciones de la junta: aprobar el presupuesto, aprobar los estados financieros. Recibir la gestión de la labor del gerente, el revisor fiscal son los ojos de la Junta Directiva en todo el Hospital, él debe presentar un informe mensual y coordinar un plan de mejora, en algunas Juntas Directivas pasa que se nombra el revisor fiscal y presenta un informe cada año, es cada mes para que funcione de manera correcta y realicen su labor de manera integral.

El identifica que los trabajadores deberían de tener un representante o un fuero especial que los proteja para que ellos puedan expresar sus inconformidades y necesidades sentidas sin que hayan represalias en su contra por no estar de acuerdo con el proceder o accionar del Gerente de la Entidad,

El rol como representante de los Usuarios y la comunidad, para empezar, se debe conocer el manual de Funciones de la Junta que tenga aprobado, estatuto o reglamento; las ese fueron creadas por el estado por medio de una ordenanza de la asamblea.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página

Regular los horarios y más contratación para personal en Urgencias las 24 horas, Roberto Acosta menciona que existen muchas entidades que violan los términos de tiempo de trabajo por día, con cirujanos que trabajan a día hasta 18 horas seguidas, lo que conlleva a que existan muchos riesgos al momento de intervenir quirúrgicamente a los Usuarios,

El representante de los Usuarios Carlos Torres interviene diciendo que las convocatorias son muy difíciles, que las personas no tienen disposición ni voluntad de hacerlo, él dice que se debería desarrollar un programa de incentivar al Usuarios y que ellos sean conscientes de que son los más beneficiados con el hecho de que participen de manera activa en los procesos de salud que se desarrollan en el Departamento.

5 CONCURSO DE RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS EN BUENAS PRÁCTICAS Y EXPERIENCIAS EXITOSAS EN PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO AÑO 2023.

La funcionaria GLORIA MERCEDES VELASQUEZ retoma el orden del conversatorio manifestando que la convocatoria del concurso ya se les había presentado pero argumenta que es importante recordarlo para que realicen las postulaciones, se informa que el concurso que incentiva las buenas prácticas y experiencias desarrolladas en las entidades de salud, mediante las instancias de Participación Social en Salud como Comité de Ética, COPACOS, Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, Asociaciones de Usuarios, Veedurías Ciudadanas, SAC y SIAU y las instituciones siendo estas las categorías que se van a tener en cuenta para la postulación al concurso.

Menciona que por cada instancia hay unos criterios de evaluación y que cada uno de estos criterios cuentan con unos puntajes los cuales se suman para establecer el total de la puntuación obtenida en cada una de las Entidades e Instancias, cada concursante podrá participar sin límite en el número de experiencias o buenas prácticas a postular, se aclara que para hacer efectiva la postulación se deberá realizar a través del link de inscripción <https://forms.gle/1qZXBULSJqnfryqs9> y adjuntar un documento en WORD o PDF con las siguientes especificaciones: Nombre completo del representante que realiza la postulación indique su rol en el sector Salud: Funcionario o Usuario, institución a la que pertenece y cargo.

6 Invitación Taller Presupuesto Participativo y Control Social

La funcionaria GLORIA MERCEDES MELASQUEZ Se va a contar con unos cupos en los municipios así que se deberán inscribir ya que son por cupos, la Funcionaria informa que esto se llevará a cabo del día 26 de Septiembre 2023.

7 Invitación al Taller Enfoque Diferencial, Víctimas del Conflicto, Medicamentos Vencidos\ Parcialmente Consumidos y Deteriorados y Triage

La funcionaria GLORIA VELASQUEZ manifiesta que esta reunión se va a realizar de manera virtual en fecha 29 de Septiembre 2023 de 8:00am a 12:00 medio día; les realiza nuevamente la invitación recordando que los temas que se van a desarrollar son de vital importancia tanto para funcionarios como para los usuarios del sistema de salud.



FORMATO

Acta de reunión

Código I-CIG-03

Versión 04

Fecha: 07/12/2018

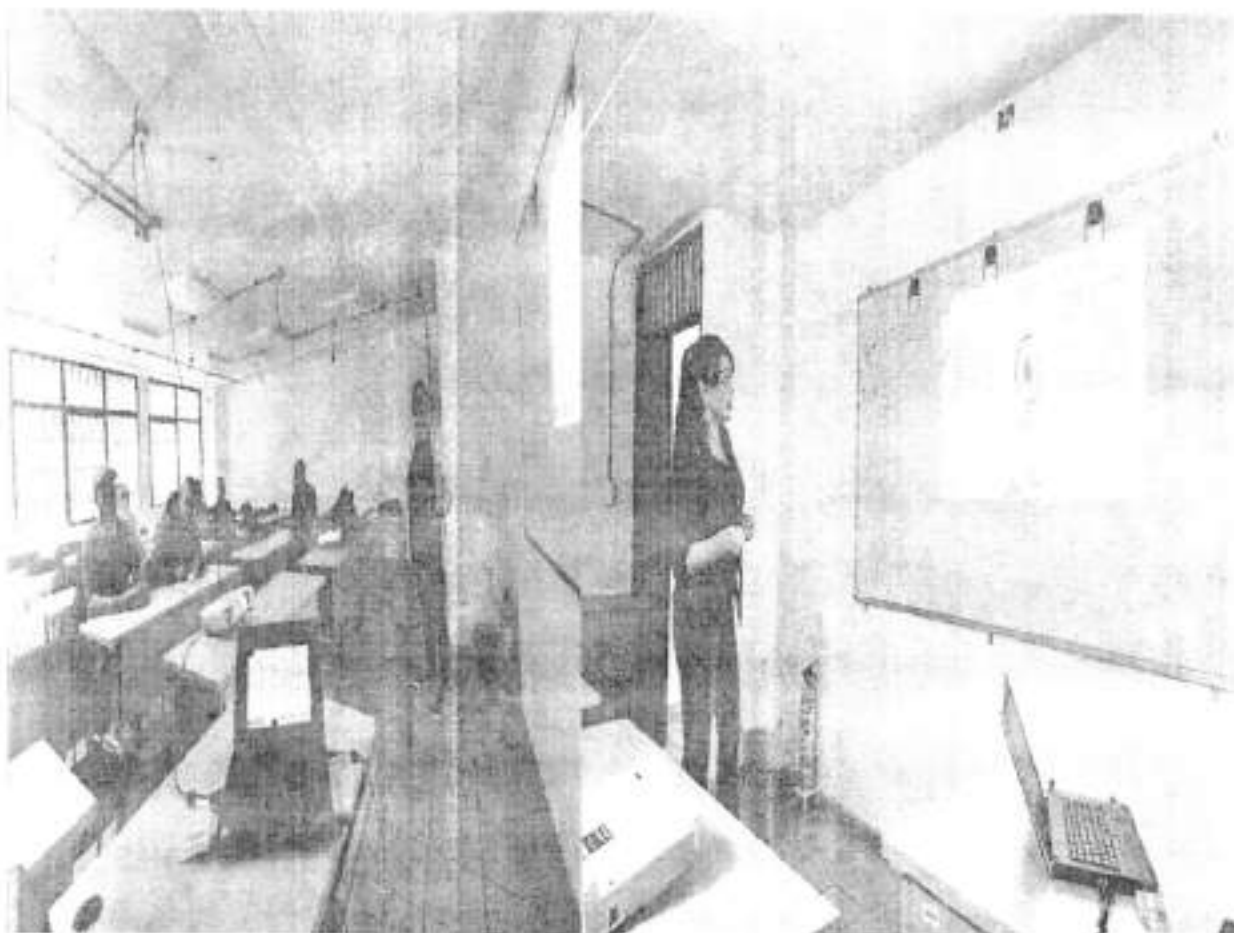
Página

EVIDENCIAS Y ANEXOS

N°

Registro de asistencia

Registro fotográfico





FORMATO

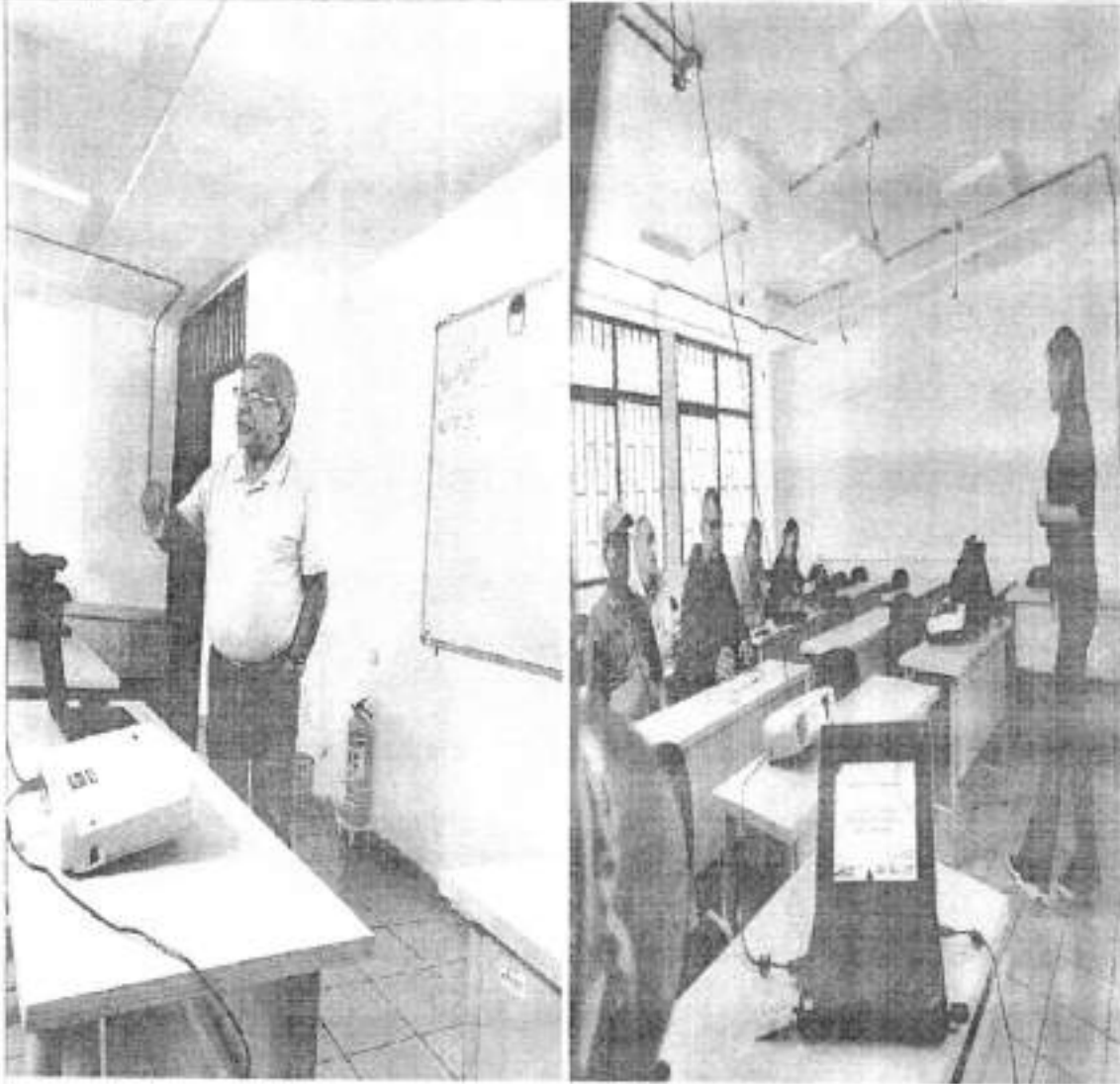
Código F CIC 03

Acta de reunión

Versión 04

Fecha 07/12/2018

Página



TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA EJECUCION	DE	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Intervención del Representante de los Usuarios Rosalba Acosta para el próximo encuentro	Por agendar		Roberto Acosta	Ninguna

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN
GLORIA VELASQUEZ

CARGO
CONTRATISTA

FABIAN ALBERTO BADILLO RAMOS

PROFESIONAL
UNIVERSITARIO
CONTRATISTA

CRISTIAN ORTIZ TORO

FIRMA

5

112



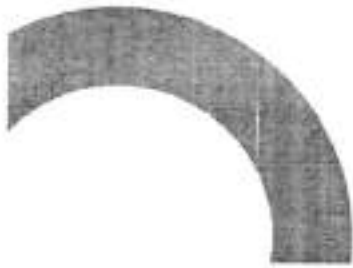
TÚYO
 Somos **Quindío**
 Gobernación del Quindío



COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO

5





Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío



Acuerdos de Convivencia y
Temáticas



x



x



COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO





Usar
nuestros
celulares en
silencio



COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO

x

x





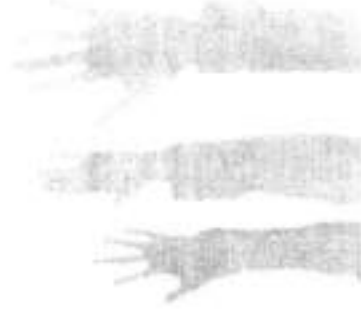
Escuchar
atentamente
las
intervenciones de los
ponentes
y
participantes,
respetando el uso de
la palabra



COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO



Pedir la palabra y
hacer
intervenciones
breves, concretas y
relacionadas con el
tema de discusión



x

x

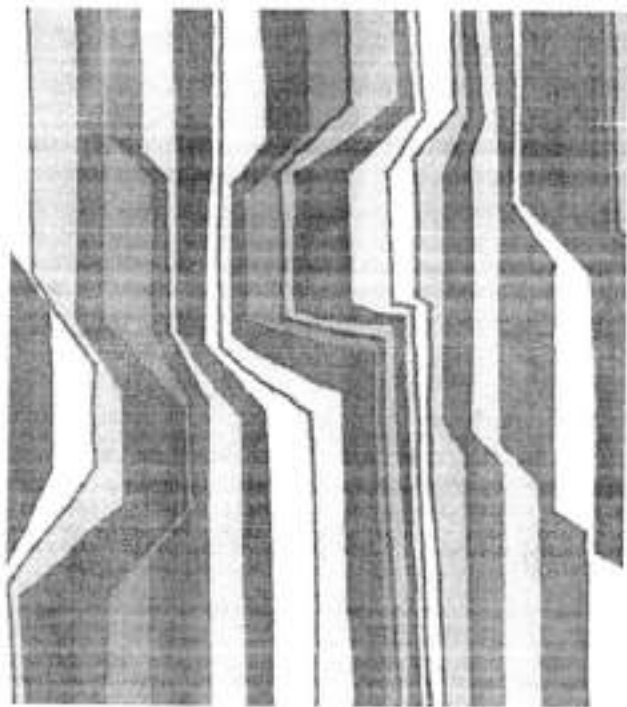
COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO



5

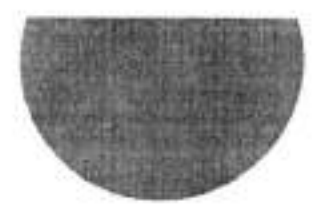
5

114



Valorar las similitudes y respetar las diferencias

COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO



Ser duros con
las ideas y
suaves con las
personas

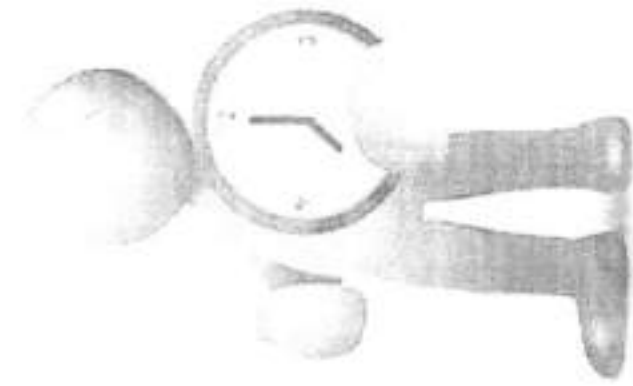
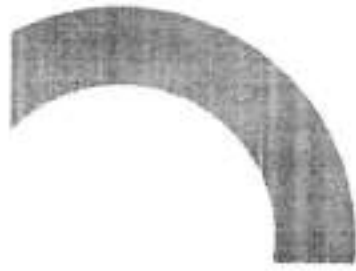
COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO



x

x





Ajustarse a
los tiempos
establecidos
en la agenda



x

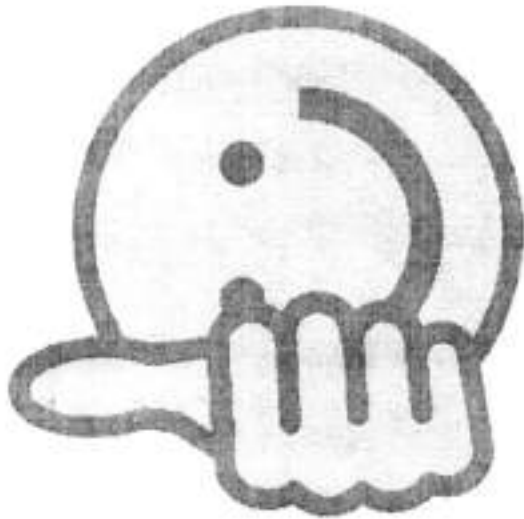
x

COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO





116



¿Comenzamos?



x



x

COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO





xxx

TÚYO
Somos **Quindío**
Gobernación del Quindío



x

x



COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO



SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

EL SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA (SIVIGILA) EN EL CONTEXTO DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD

Ana Cecilia López Vidal
Profesional Especializada
Secretaria de Salud Departamental del Quindío



SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA

"función esencial asociada a la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud, consistente en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la salud, para su utilización en la planificación, ejecución y evaluación de la práctica en salud pública".

Decreto 780 de 2016.



La Vigilancia en Salud Pública (VSP) es un proceso esencial para la seguridad sanitaria nacional y entre otras, detecta, identifica y recolecta información que permite el análisis y comprensión de las situaciones en salud definidas como prioritarias para el país, las cuales están soportadas en la normatividad vigente, que define las responsabilidades de cada uno de los actores del sistema en el territorio nacional.

Lineamientos INS - 2023

COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO
GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO



SISTEMA INTEGRADO DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

Vigilancia basada en indicadores

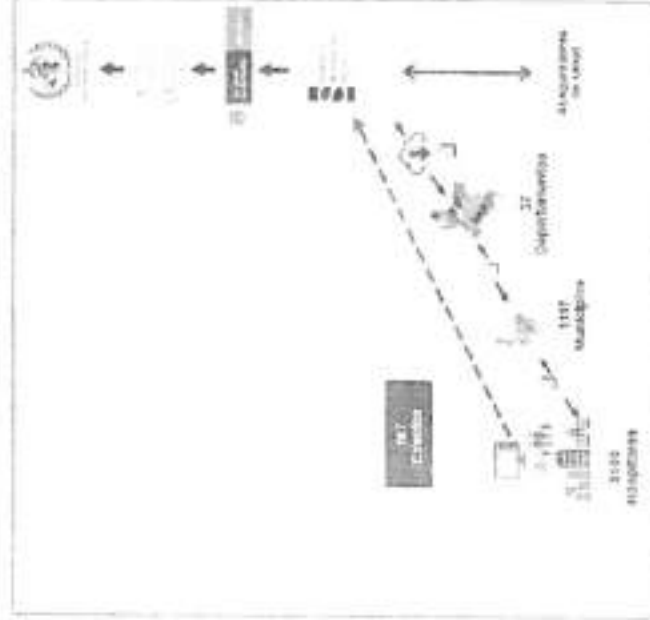
- Eventos predefinidos
- Rutinaria
- Centinela
- Intensificada
- Estadísticas vitales
- Registros administrativos
- Laboratorios de referencia

Vigilancia basada en eventos y otras fuentes

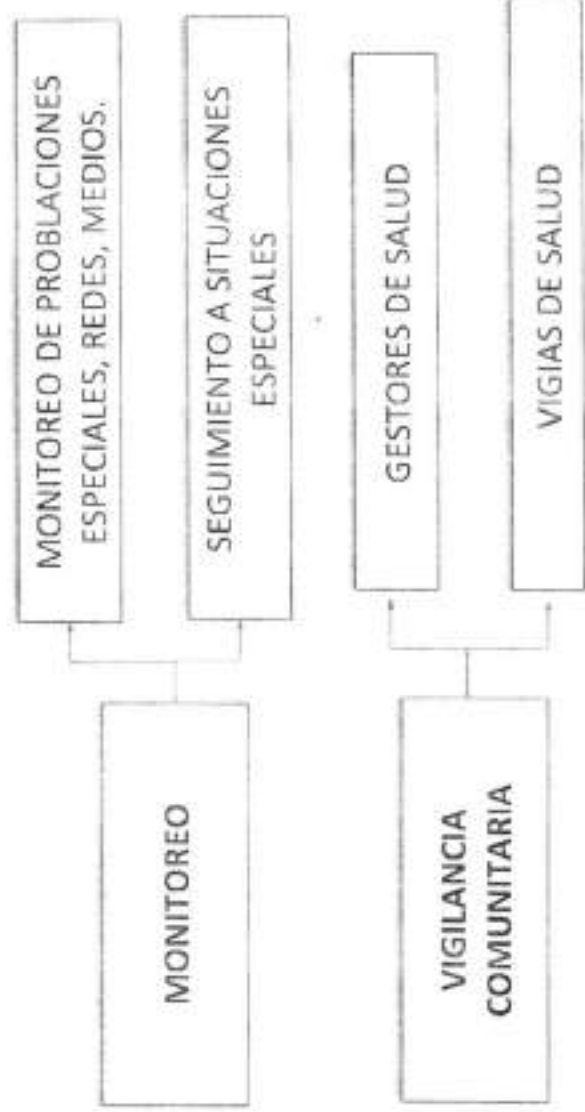
- Monitoreo de redes sociales
- Monitoreo de noticias/rumores
- Monitoreo poblaciones de interés especial
- Comunidad
- Información de otros sectores
- Información internacional

SISTEMA INTEGRADO DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

VIGILANCIA BASADA EN INDICADORES



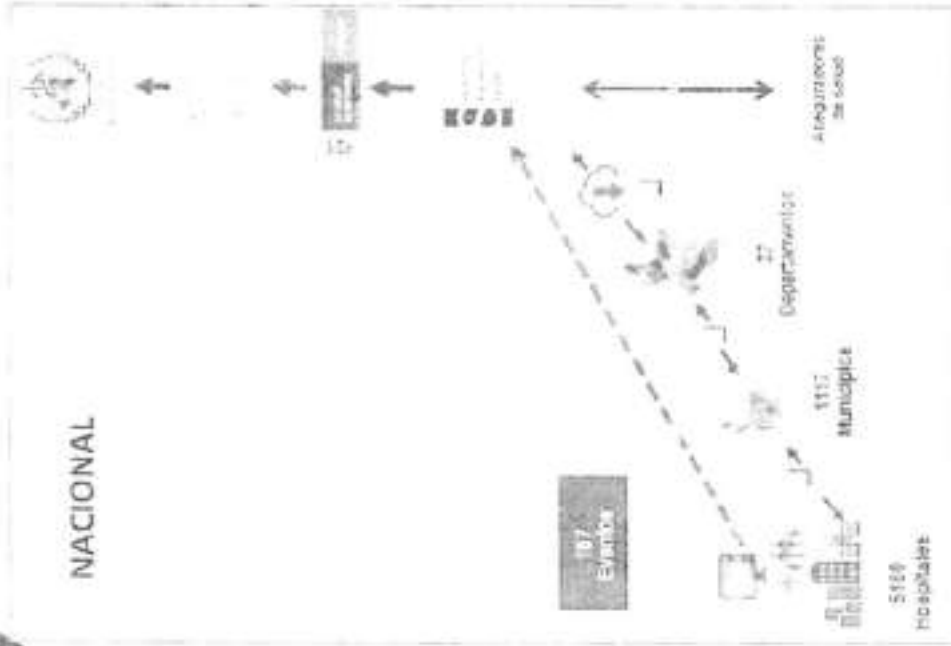
VIGILANCIA BASADA EN EVENTOS



COBAS BUENAS ESTÁN PASANDO
GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

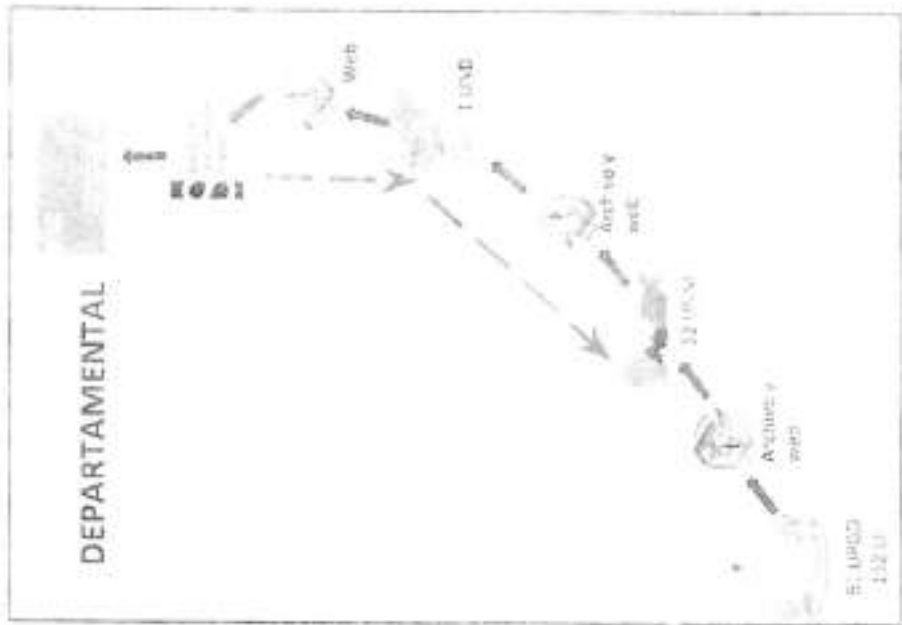


109



NACIONAL

la "vigilancia basada en indicadores" consiste en la recolección, análisis e interpretación de datos estructurados provenientes de sistemas de vigilancia existentes.



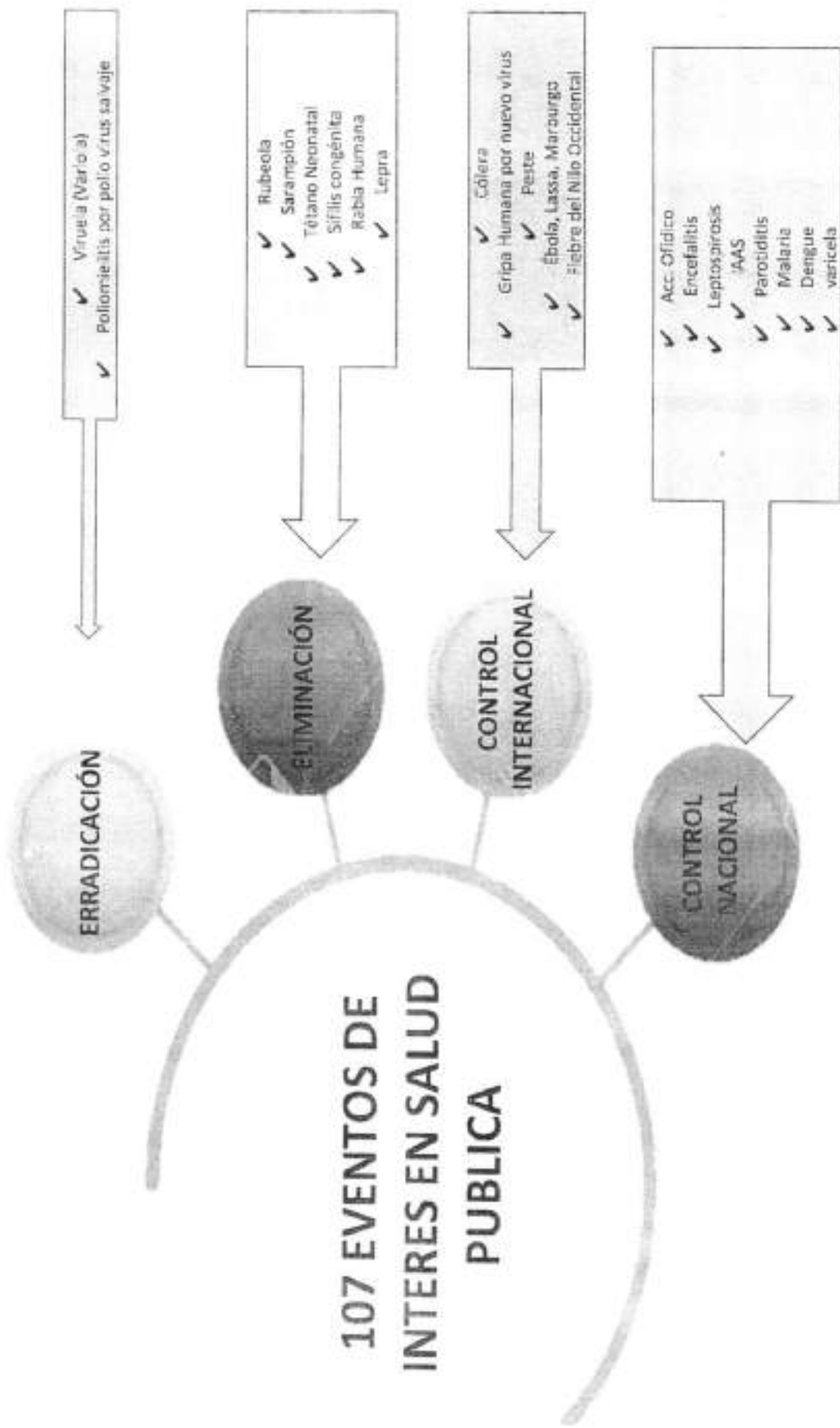
DEPARTAMENTAL

TÚ YO
Somos
Quindío

Quindío

MAESTRÍA EN
Bilión

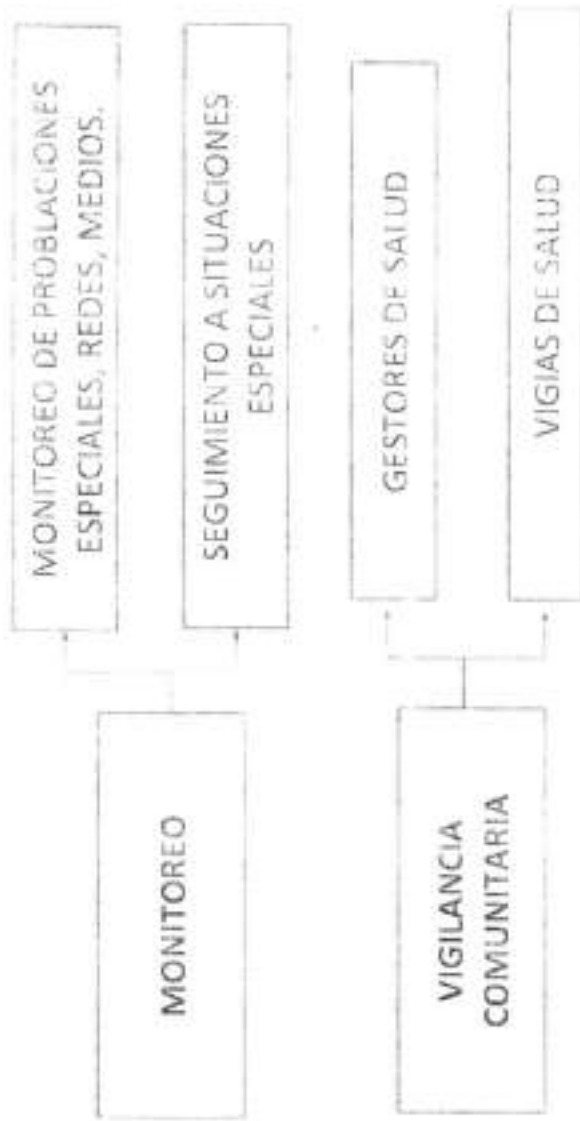
COBAS BUENAS ESTÁN PASANDO
GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO



SISTEMA INTEGRADO DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA COLOMBIA

120

VIGILANCIA BASADA EN EVENTOS



La vigilancia basada en la comunidad consiste en la detección y la notificación sistemáticas por parte de los miembros de una comunidad de los hechos importantes para la salud pública que sucedan en esta

COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO
GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

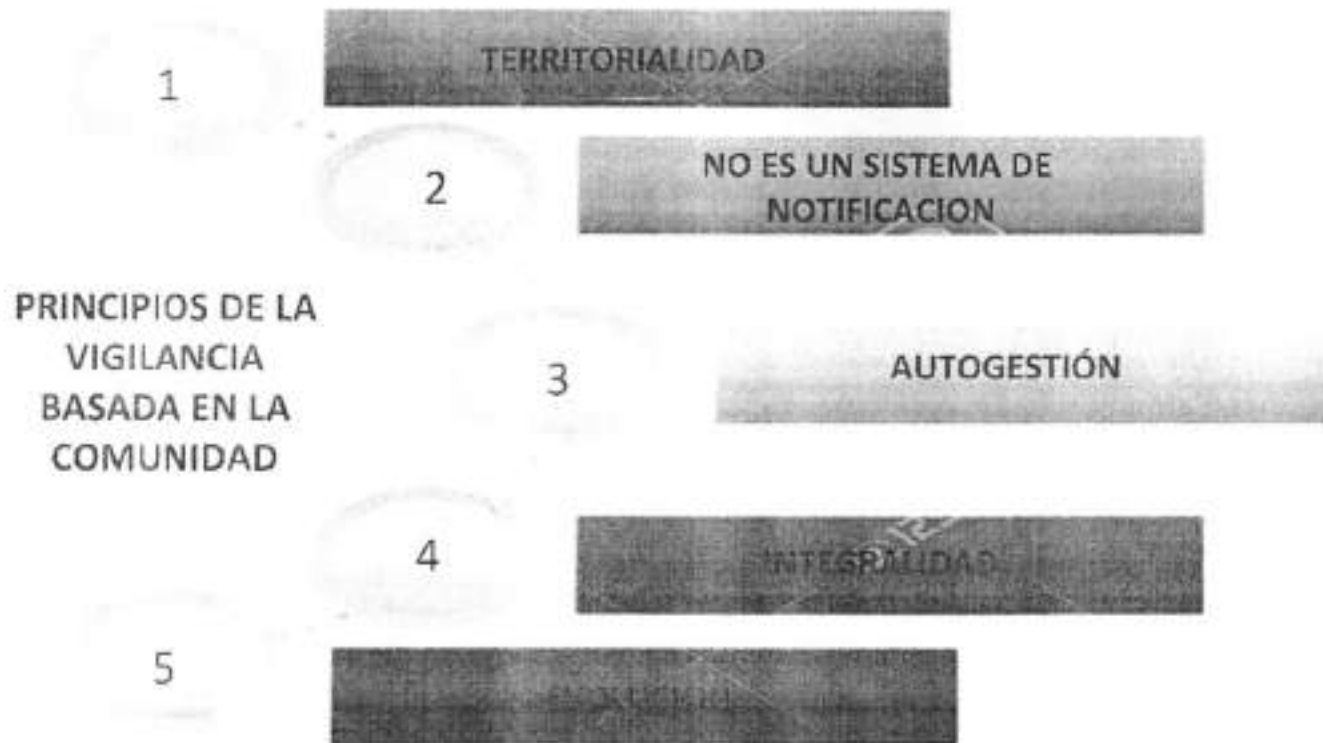
LA REPUBLICA
Billón



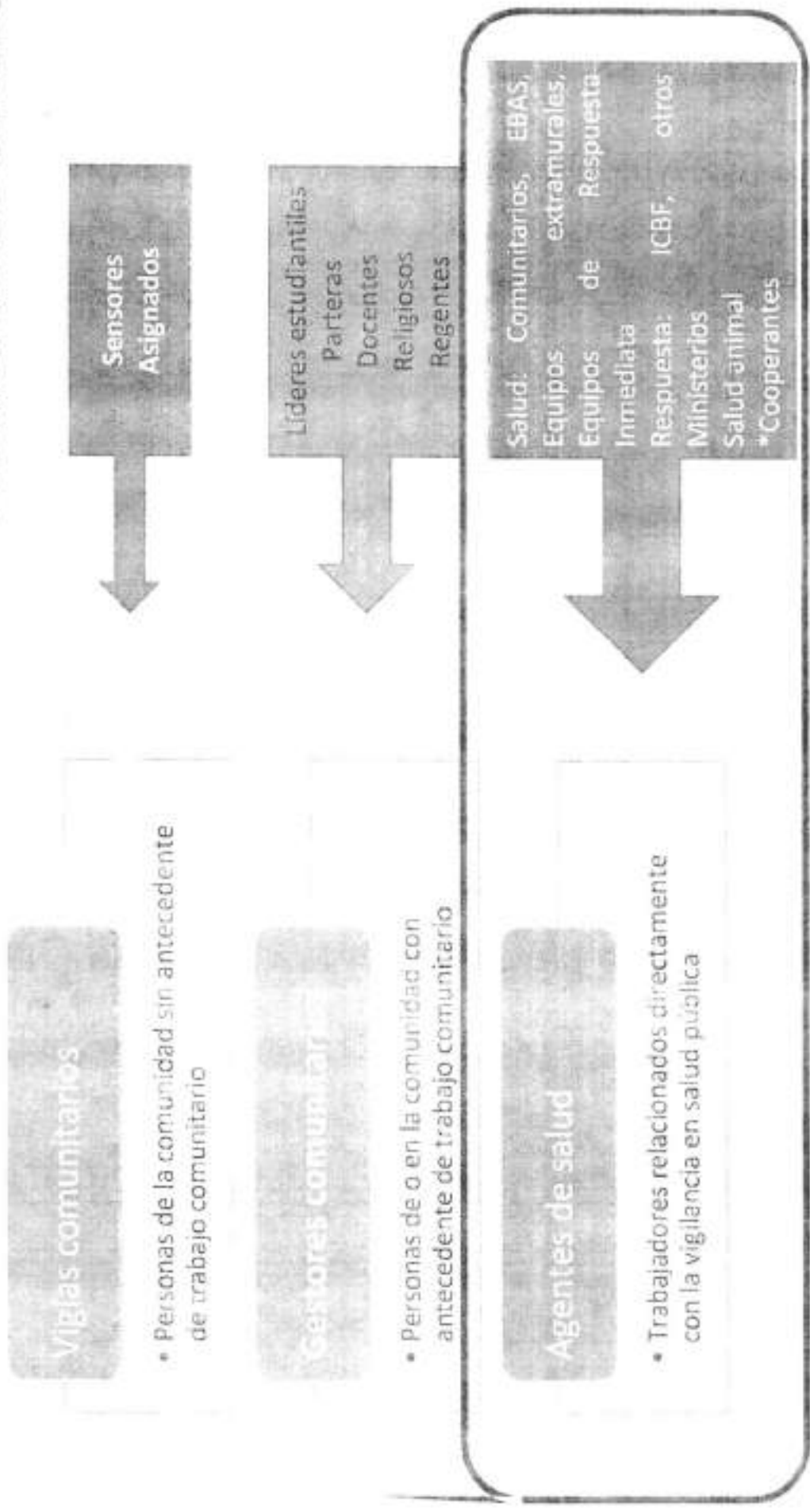
QUINDÍO

TÚ YO
Somos unido

VIGILANCIA BASADA EN LA COMUNIDAD



AGENTES SOCIALES



Vigías comunitarios

- Personas de la comunidad sin antecedente de trabajo comunitario

Gestores comunitarios

- Personas de o en la comunidad con antecedente de trabajo comunitario

Agentes de salud

- Trabajadores relacionados directamente con la vigilancia en salud pública

Salud: Comunitarios, EBAS,
Equipos extramurales,
Equipos de Respuesta
Inmediata
Respuesta: ICBF, otros
Ministerios
Salud animal
*Cooperantes

VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

ESTRATEGIA COMECOM

- ✓ Inicio de la Estrategia : Vigencia 2014
- ✓ Implementación acorde a la metodología definida desde la Dependencia de Vigilancia en Salud Pública.
- ✓ Reconocimiento del sector por parte de la comunidad
- ✓ Elección de líderes comunitarios por cada sector involucrado en la estrategia COVECOM
- ✓ Capacitación en campo de líderes para la identificación de factores de Riesgo
- ✓ Proceso de notificación en físico.



COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO
GOBERNACIÓN DEL QUINDIO

LA GOBERNACIÓN
Billón

QUINDIO
DEPARTAMENTO DE COLOMBIA

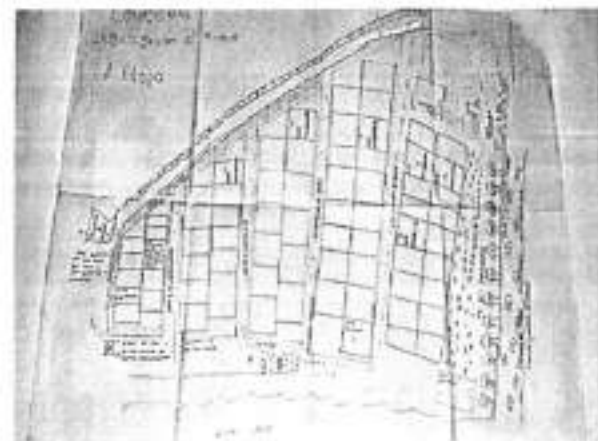
TÚ Y YO
Somos Quindío
Gobernación del QUINDIO

MARCO NORMATIVO

- Decreto 3518 de 2006.
- Decreto 780 del 2016
- Decreto 179 DE 2015 Por el cual se adopta y se adapta la estrategia COVECOM en el Departamento del Quindío
- Decretos y actos administrativos donde adoptan y adaptan la estrategia en los 11 Municipios del Departamento donde opera la estrategia
- Meta dentro de los Planes de Desarrollo Departamental años 2016-2019 -2020-2023 "Crear y mantener operando 100 COVECOM en el Deaprtamento del Quindío"
- COVECOM operando en el Departamento 130 de manera continua.



METODOLOGIA COVECOM – QUINDIO (Levantamiento mapa social)



COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO
GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

LA GOBERNACIÓN
Billón

QUINDÍO
ESTADO DE COLOMBIA

TUYO
Somos Quindío
Gobernación del Quindío

METODOLOGIA COVECOM – QUINDIO (Elección de líderes comunitarios)



- ✓ Elección directa de la población del sector
- ✓ Aceptación general
- ✓ Disponibilidad de tiempo, para la verificación de factores de Riesgo
- ✓ No participación en política

**HOY 120 LIDERES
ACTIVOS**

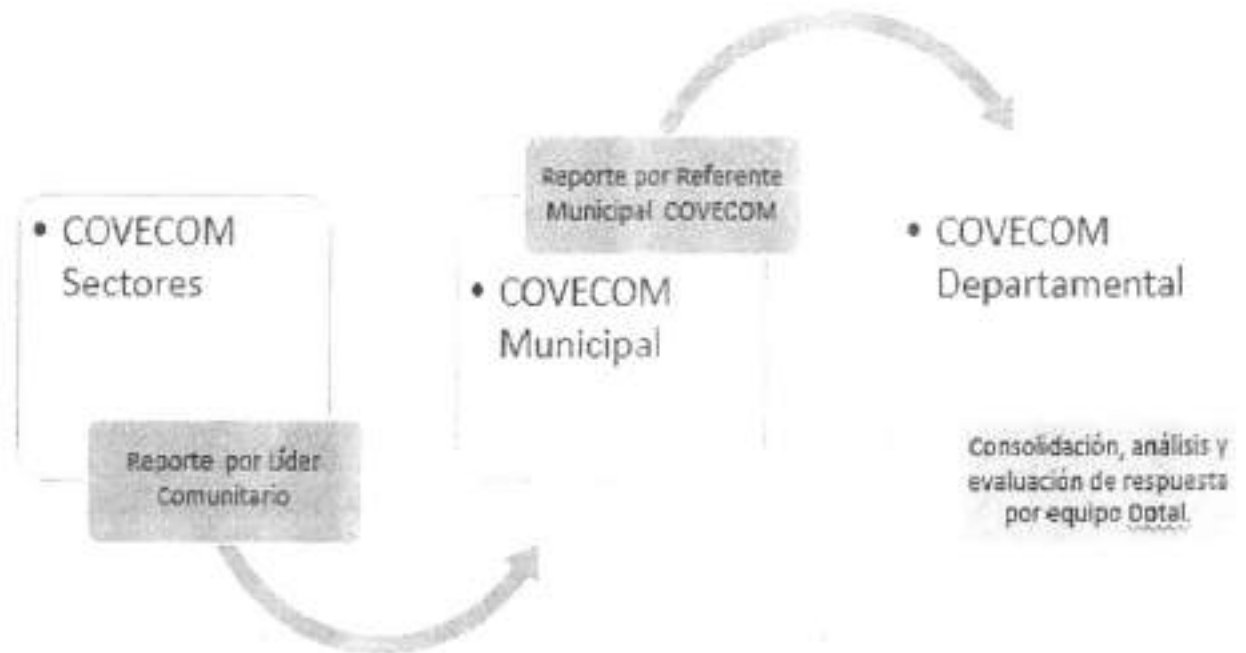
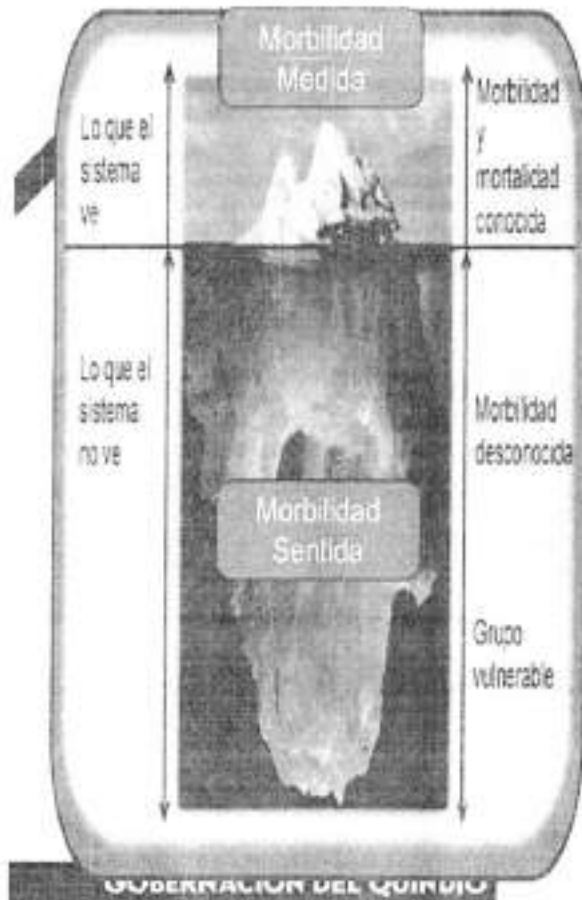
COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO
GOBERNACIÓN DEL QUINDIO

LA GOBERNACIÓN
de **Billón**

QUINDIO
DEPARTAMENTO DE COLOMBIA

TÚ Y YO
Somos Quindío
Gobernación del Quindío

METODOLOGIA COVECOM – QUINDIO (Estructura de trabajo)



METODOLOGIA COVECOM – QUINDIO (Notificación)

FACTORES DE RIESGO

CATEGORIAS:
 Ambiental
 Económico
 EISP
 Político
 Social
 Tecnológico

SUBCATEGORIAS

FACTORES PROTECTORES

Jornadas de Apoyo al Desarrollo
 Capacitación comunitaria
 Control vectorial
 Actividades Interinstitucionales
 Vacinación
 Lactancia
 CAP Positivas

FACTORES NO IDENTIFICADOS

Situaciones no clasificadas, que abren la posibilidad de nuevas categorías

NOTIFICACION RUTINARIA:
 MENSUAL SIC QUINDIO

NOTIFICACION INMEDIATA:
 WhatsApp – SAT – SIC QUINDIO

METODOLOGIA COVECOM – QUINDIO (Sistema de Información - SIC QUINDIO)



COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO
GOBERNACIÓN DEL QUINDIO



METODOLOGIA COVECOM - QUINDIO

(Sistema de Información - SIC QUINDIO)

Unidad de Fuentes de Datos

1. Fuente de Datos: ...
2. Fuente de Datos: ...
3. Fuente de Datos: ...
4. Fuente de Datos: ...
5. Fuente de Datos: ...



Unidad	Nombre	Barrio	Granada	Calogán	San Diego	Total	Av. D
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



COBAS BUENAS ESTÁN PASANDO
GOBERNACIÓN DEL QUINDIO

Entidades
competencia
directa

- Secretaria de Salud Departamental - VSP - Equipo COVECOM
- Secretaría de SSS Calarcá, Planes Locales de Salud de 10 Municipios
- Consejos de gobierno Municipales
- Consejo de Gobierno Departamental

Entidades
encargadas de
la respuesta

- IPS, EAPB, Alcaldías Municipales (Referentes Covecom y PLS)
- Empresas Públicas del Quindío
- EDEQ (Empresa de Energía del Departamento)
- NEPSA (Empresas de Servicios Públicos)
- EPO (Empresas Públicas del Quindío)
- Policía Nacional
- Comisariías de familia de los 11 Municipios
- Hospitales Municipales
- Cruz Roja
- Fuerzas militares
- Programa sociales

Entidades de
Apoyo
permanente

- POLICIA NACIONAL (TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, SEGURIDAD VECTORES)
- EQUIPO DE ZOONOSIS Y VECTORES DEPARTAMENTAL (TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, VECTORES)
- EQUIPO DEPARTAMENTAL DE SUSTANCIAS psicoactivas Y SALUD MENTAL (INTENTO SUICIDA Y CONSUMO DE SPA ETC.)
- EAPB, IPS DEL DPTO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OFICINAS DEL SISBEN (GESTION DEL RIESGO EN SALUD ETC)
- EQUIPO DEPARTAMENTAL DE SALUD INFANTIL (VACUNACIÓN)
- COMISARIAS DE FAMILIA (VULNERACION DE DERECHOS NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADOLESCENTES ABUSO, MALTRATO, NEGLIGENCIA, ABANDONO ESCOLAR ETC)

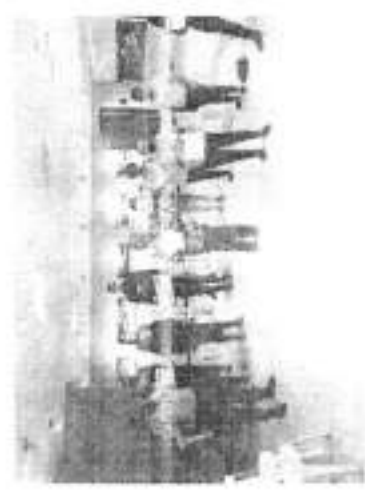
COLOMBIA BUENA

GOBERNACIÓN DEL QUINDIO

METODOLOGIA COVECOM QUINDIO (Entidades Aliadas)



COVECOM – QUINDIO

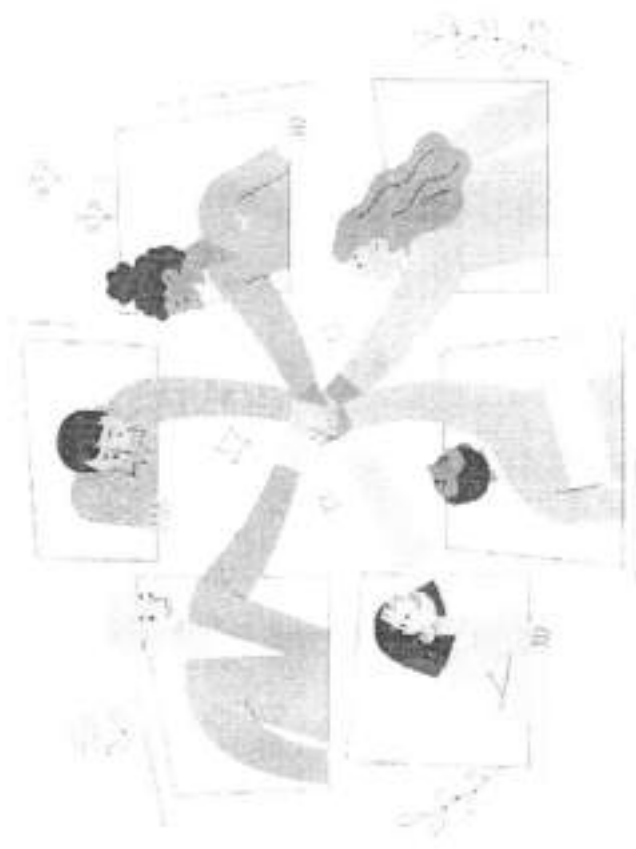


TÚ YO
Somos unido
Gobernación del Quindío



LA GOBERNACIÓN
de BILLÓN

COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO
GOBERNACIÓN DEL QUINDIO



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO
GOBERNACION DEL QUINDIO



721



5



TÚYO
Somos **Quindío**
Gobernación del Quindío

COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO

5

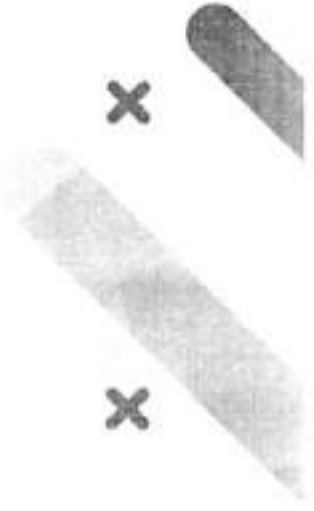


128



TÚYO
Somos  **Quindío**
Gobernación del Quindío

COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO



CONCURSO PARTICIPAMOS POR LA SALUD

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA FORMULACIÓN DE UNA INICIATIVA

Articulación interinstitucional

Ejercicio de corresponsabilidad: Integrar a Usuarios en las iniciativas

OBJETIVO PRINCIPAL: Promoción de la Participación Social en Salud

COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO
GOBERNACIÓN DEL QUINDIO



CONCURSO PARTICIPAMOS POR LA SALUD

CRONOGRAMA DEL CONCURSO

ACTIVIDAD	FECHA
Divulgación y apertura	1 de Septiembre de 2023
Asistencia técnica	1 de Septiembre de 2023
Recepción de postulaciones	Del 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2023
Publicación listado de postulaciones	4 de octubre 2023
Verificación y evaluación de postulaciones	Del 1 de Octubre al 13 de Octubre de 2023
Ceremonia de reconocimiento a los ganadores del concurso	20 de Octubre de 2023
Publicación en boletín de Gobernación del Quindío y redes sociales de la Secretaría Departamental de Salud	22 de Octubre de 2023

COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO
GOBERNACIÓN DEL QUINDIO



CONCURSO PARTICIPAMOS POR LA SALUD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE PARCIAL
Innovación y creatividad	Máximo 15 puntos
Impacto	Máximo 15 puntos
Promoción de la Participación Social en Salud	Máximo 25 puntos
Población beneficiaria	Máximo 10 puntos
Inclusión de enfoque diferencial	Máximo 15 puntos
Posibilidad de implementación en otros Municipios	Máximo 10 puntos
Permanencia en el tiempo	Máximo 10 puntos
PUNTAJE TOTAL	100

COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO
GOBERNACIÓN DEL QUINDIO

LA GOBERNACIÓN
Billón

 **QUINDÍO**
Municipio de COLOMBIA

TÚ Y YO
Somos Quindío
Administración del Quindío

6. EVIDENCIAS



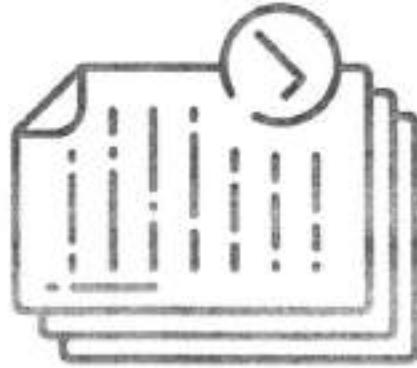
Anexar al documento las evidencias que den cuenta de la ejecución de la experiencia exitosa o buena práctica: Fotos, actas, listados de asistencia, vídeos (enlaces), pantallazos de convocatorias, publicaciones (enlaces).

5. TIEMPO DE EJECUCIÓN

Indicar el tiempo en el que fue ejecutada la experiencia exitosa o buena práctica.



4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS



4.1 En qué consiste el trabajo o las actividades.

4.2 Metodología empleada para realizar el trabajo o las actividades.

3. PRESENTACIÓN



Se deberá presentar la postulación y argumentar los motivos por los cuales la institución o instancia de participación es postulada, a partir del trabajo realizado en temas de Participación Social en Salud en el Departamento del Quindío. La presentación debe corresponder a un párrafo que no supere los 1000 caracteres.

CONCURSO PARTICIPAMOS POR LA SALUD

2. SUBCATEGORÍA

1

INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

- Veeduría Ciudadana
- Asociación de Usuarios
- COPACO
- Comité de Ética Hospitalaria
- CTSSS
- SAC
- SIAU

2

INSTITUCIONES

- ESE
- EPS
- IPS
- Secretaría – Plan Local de Salud

COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO
GOBERNACIÓN DEL QUINDIO



1. IDENTIFICACIÓN DEL CONCURSANTE

- ✓ Nombre completo del representante que realiza la postulación.
- ✓ Indicar el rol en el sector Salud: Funcionario o usuario.
- ✓ Cargo
- ✓ Categoría en la que se desea postular
- ✓ Municipio



¿CÓMO PARTICIPAR?



Para hacer efectiva la postulación deberá enviar con el asunto "POSTULACIÓN CONCURSO PARTICIPAMOS POR LA SALUD 2023" un documento en WORD o PDF con las siguientes especificaciones:

CONCURSO PARTICIPAMOS POR LA SALUD

2 INSTITUCIONES

ESE

EPS

IFIS

Secretaría - Plan Local de Salud

COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO
GOBERNACIÓN DEL QUINDIO



CONCURSO PARTICIPAMOS POR LA SALUD

1 INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/>	Veeduría ciudadana
<input checked="" type="checkbox"/>	Asociación de Usuarios
<input checked="" type="checkbox"/>	COPACO
<input checked="" type="checkbox"/>	Comité de Ética Hospitalaria
<input checked="" type="checkbox"/>	CTSSS
<input checked="" type="checkbox"/>	SAC
<input checked="" type="checkbox"/>	SIAU

COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO
GOBERNACIÓN DEL QUINDIO



CONCURSO PARTICIPAMOS POR LA SALUD

CATEGORÍAS

1 INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

2

INSTITUCIONES

COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO
GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO



CONCURSO PARTICIPAMOS POR LA SALUD

RESOLUCIÓN 2063 DE 2017
Política Pública de Participación Social en Salud

EJE 2:

Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud.

LÍNEA B:

Establecer los incentivos que propicien la participación social y comunitaria.

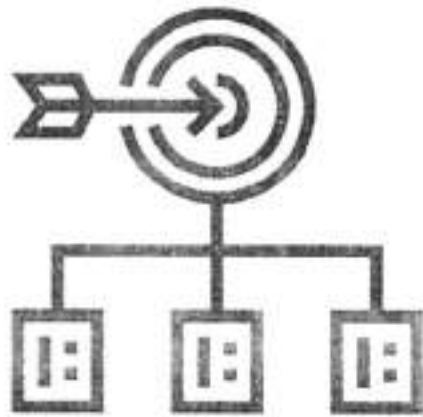
COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO
GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

GOBERNACIÓN
Billón

QUINDÍO
CONSTITUCIÓN DE COLOMBIA

TÚ Y YO
Somos Quindío
Gobernación del Quindío

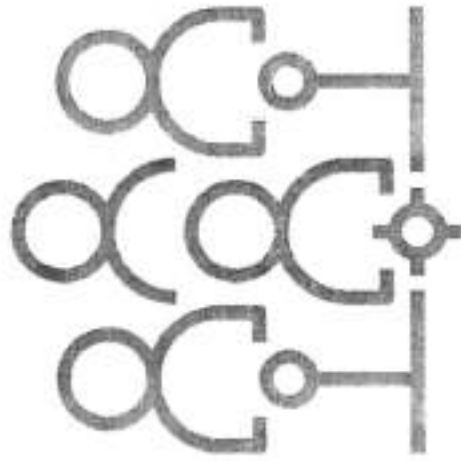
¿CUÁL ES EL PROPÓSITO?



Busca incentivar y reconocer el ejercicio de buenas prácticas o experiencias exitosas en pro de la participación social en salud, cuyos logros permitan promover una democracia participativa y garantizar el derecho a asociarse para intervenir en las diferentes instancias de participación

CONCURSO PARTICIPAMOS POR LA SALUD

¿A QUINÉNES ESTÁ DIRIGIDO?



Está dirigido a usuarios en Salud, instancias de Participación Social en Salud, entidades territoriales del orden municipal, EAPB, IPS y ESE que operan en el Quindío.

COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO
GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

LA GOBERNACIÓN
Quindío
GOBIERNO DEPARTAMENTAL



TÚ Y YO
Somos Quindío
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

PARTICIPAMOS POR LA SALUD 2023

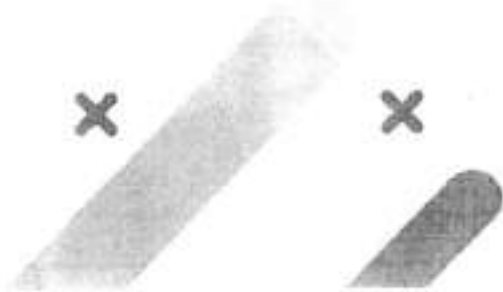
CONCURSO DE RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS EN
BUENAS PRÁCTICAS Y EXPERIENCIAS EXITOSAS EN
PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO
DEL QUINDÍO DEL AÑO 2023.

COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO
GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO





Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío



COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO



COSAS BUENAS ESTÁN PASANDO



TU YO **Somos** **Quindío**
Gobernación del Quindío





SSGEAS.133.163.02

Armenia, 27 de Noviembre de 2023

PARA: REPRESENTANTES Y USUARIOS DE SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ASUNTO: CONVERSATORIO PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.

Cordial Saludo,

De manera atenta me dirijo a Ustedes con el fin de invitarlos al conversatorio que realizaremos desde la Secretaría de Salud Departamental en aras de establecer acciones que permitan fortalecer los procesos de Participación Social en Salud que se adelantan en el territorio del Departamento.


Dicho encuentro se llevará a cabo el día **01 de Diciembre de 2023 en el piso 4 de la Gobernación del Quindío a las 9:00 am**, para nosotros es fundamental su asistencia y participación.

Los esperamos.

Atentamente,


IVAN FAJARDO SARMIENTO
Secretario Departamental de Salud


Aprobó: Maritza Perdomo - Directora GEAS
Revisó: Fabián Badio - Profesional Unversitario
Proyecto y Elaboró: Juliana Morales - PSC Comisaria

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 4

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO						
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO						
ACTA NÚMERO: 002						
FECHA:	01 de diciembre de 2023	HORA INICIO:	DE 9:15 am	HORA FINALIZACIÓN:	DE 11:45 am	
LUGAR:	Secretaría Departamental de Salud					
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI	X	NO			
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: DEFINIR LOS MECANISMOS DE CONSULTA Y DE LA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACION REQUERIDA PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD, EN LAS DEFINICIONES DE POLITICA INTEGRAL DE SALUD, EN LAS PRIORIDADES EN SALUD, ASI COMO EN INCLUSIONES Y EXCLUSIONES, DESARROLLANDO LOS CONVERSATORIOS DE USUARIOS CON EL SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INCIDENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA ADMINISTRACIÓN FRENTE AL SECTOR SALUD, DANDO CUMPLIMIENTO AL EJE 2 LINEA I.						

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Saludo	Dr. Ivan Fajardo Sarmiento
2	Inicio al conversatorio	Dr. Ivan Fajardo Sarmiento
3	Modelo APS	Dr. Ivan Fajardo Sarmiento

DESARROLLO TEMATICO
<p>El Dr. Iván Fajardo Sarmiento da inicio a la reunión, Conversatorio sobre salud en el territorio, que hace parte de las metodologías establecidas dentro del cumplimiento de la política pública de participación social en salud, explica que hay diferentes espacios de participación social y que este es el que corresponde al cierre de vigencias con este conversatorio espera escucharlos y tener en cuenta sus opiniones e inquietudes.</p> <p>El primer tema que se está manejando es la inquietud de una de las asistentes, sobre quien va a pagar las cuentas contemplados en el nuevo marco de la reforma a la seguridad social en salud, siendo el gran interrogante, la reforma contempla pagar y más adelante nos informaran sobre como lo van hacer, aun se tiene que esperar a que se apruebe a reforma, pero hasta el momento los recursos los maneja el ministerio de salud que tendría los lineamientos que por decreto o resolución pueden hacerlo, y los recurso del adres serán girados directamente a los hospitales presentando ellos la cuenta ante la gestora de salud y vida.</p> <p>El Dr. Iván Fajardo Sarmiento habla sobre el funcionamiento de las EAPBS y explica los cambios que traerá la reforma, donde los pacientes entrarán al centro de atención primaria en salud, que serán los hospitales de cada municipio.</p> <p>El Dr. Iván Fajardo Sarmiento le da la palabra al señor Roberto Acosta y el comenta que la ley 1122, artículo 13 estableció como se deben hacer los pagos, él cuenta que hace un año escribió un artículo para el periódico el quindiano y lo expone ante todos, aclarando sobre su artículo que esa norma no la cumplen las EPS y no</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 4


pagan, preguntándose porque no ha salido alguna ley donde el gobierno obligue a pagar y a cumplir, interviene el Dr. Iván Fajardo Sarmiento y dice que el tema de reforma se puede ya dejar a un lado ya que toca esperar a la decisión final de lo que suceda dejando claro que con reforma o sin reforma el gobierno ira avanzando en la implementación de un modelo de atención y financiación diferente.

DANDO A PASO AL SEGUNDO TEMA MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD APS

Queriendo socializar como va, en que va, ya que con reforma o sin reforma se debe implementar y seguir avanzando en ello ya que es la razón de ser de la secretaria de salud departamental que articula a distintos actores en torno a trabajar la salud de la población desde las competencias de la secretaria de salud desde la ley 715 haciendo inspección, vigilancia y control, ejercer como autoridad sanitaria y proveer el aseguramiento y la prestación de los servicios de salud a la población, e informa que el Quindío fue escogido como el departamento piloto para la implementación del desarrollo del modelo de la APS.

La atención primera es muy fuerte en promocionar estilos de vida saludables y en prevenir la enfermedad, el sistema actual nos lleva es a la atención de la enfermedad, y para hoy poder implementar este modelo requieren un fortalecimiento en sus capacidades y competencias, es aprovechar todos sus conocimientos y tengas las habilidades y destrezas para salir de los consultorios e ir a las familias y hacer un diagnóstico de los determinantes de salud de los que pasa en esa familia, mirar cuantos integrantes tienen, en qué condiciones viven, que factores de riesgos tienen, si tienen personas con discapacidad, adultos mayores, personas con problemas mentales, si hay presencia de vectores, etc., lográndolo con una ficha de caracterización, teniendo en cuenta si tiene acueducto, si tiene EPS, si toman medicamentos, profundizar en cada uno de los habitantes del hogar para conocer cuáles son las causas de lo que se presenta en esas familias.

La señora Martha Cecilia Restrepo habla sobre las ayudas que tiene para las personas con problemas de drogadicción, y pide apoyo de la gobernación para la fundación, el señor Roberto Acosta interviene y pregunta sobre la evolución del plan piloto acá en el Quindío, a lo cual el Dr. Iván Fajardo Sarmiento responde la atención primaria en salud es un trabajo intersectorial, la salud es un trabajo con agricultura, familia, agua potable, no es solo salud, y se espera que con el un nuevo gobierno se trabaje en conjunto, garantizando seguridad alimentaria atacando el hambre, generando infraestructura de aguas y ataque la falta de agua potable, atacar al problema de drogas en los jóvenes y se pondrá en el empalme para que el nuevo gobierno se articule en ese proceso para culminar el plan del desarrollo potencia de la vida, y hay algo importante y es el plan decenal de salud pública (10 años más) que iniciara el próximo año al tiempo con el nuevo gobierno, Doctor Iván Fajardo Sarmiento explica lo del plan piloto y menciona que al ser escogidos como departamento piloto en el lanzamiento e implementación y desarrollo del modelo de atención primaria en salud, cada micro territorio debe tener máximo 2500 familias y deben tener a su disposición un equipo básico territorial en salud, que es un médico una enfermera un auxiliar un psicólogo y un promotor en salud que sea identificado para esa comunidad en la que se encuentra, trabajando mancomunadamente con las dos medicinas para no chocar con las comunidades, el Quindío ha ido avanzando recibiendo recursos del ministerios para 6 municipios siendo \$1.542.000.000 que permitieron durante esta vigencia hasta ahora empezando con el gobierno, modificaron la resolución 518 y nos dejaron la 295 donde dijeron a las entidades territoriales, confluyan recursos del PIC departamental con el PIC municipal, que incluyen actividades como vacunación de perros, gatos, educación a los niños, niñas y adolescentes en salud sexual y reproductiva, entregar medios de planificación para la salud sexual responsable, actividades de promoción y educación para la prevención de sustancias psicoactivas y todas las actividades colectivas, y se inició la micro territorialización, siendo estos los municipios seleccionados para recibir los recursos del ministerio Génova, Filandia, La Tebaida, Quimbaya, Córdoba y Pijao, y los otros 5 de los 11 concurren en los recursos del PIC municipal y departamental. En general todo el departamento hizo el ejercicio de caracterizar las familias, Filandia ya caracterizo el 100% las familias, para formase los hospitales como centros de atención primaria en salud,

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 4

donde no esperan al enfermo en el centro de salud si no que salgan a buscar el problema de salud en las familias, para intervenir oportunamente, la señora Luz Mary Vásquez interviene diciendo que tienen primero que capacitar a los médicos, y el Dr. Iván Fajardo Sarmiento afirma lo que dice la señora Luz Mary Vásquez y continua con su explicación, resalta que el Quindío es el único departamento con PIC departamental en salud mental, y llego recientemente la unidad móvil para salud mental que está recorriendo todos los municipios del departamento con psiquiatras, psicólogos y trabajadores sociales, para fortalecer el tema de la salud mental, el hospital mental de Filandia recibirá recursos para la intervención de prevención del concepto de habitante de calle donde habrá una nueva sede donde recibirá a estas persona para hacer un tratamiento de desintoxicación y otras actividades más que ellos conocen y sabrán manejar.

El Doctor Iván Fajardo Sarmiento menciona lo que se ha logrado durante este año definiendo 5 líneas de intervención sobre el esquema del modelo APD:


- Línea de salud mental
- Línea de riesgo cardiovascular
- Línea de cáncer
- Línea materno perinatal
- Línea el manejo de las enfermedades huérfanas

Buscando intervenirlas desde el esquema del modelo APS, implica trabajar la triada del desarrollo, universidad, comunidad, estado, logrando alianzas con la universidad del Quindío, de la von humboldt, dando capacitaciones, conocimientos y actualizaciones en la política pública, hay que involucrar a todos empresas privadas, publicas, la salud es de todos, este sería el camino que empezamos a recorrer con reforma o sin reforma.

El Doctor Iván Fajardo Sarmiento da la palabra al señor Francisco Pareja, afirma que se siente satisfecho por la reunión ya que él creía que venía a otro tipo de reunión pero con este conversatorio se ha sentido en una rendición de cuentas para la cual no venía programado y agradece al doctor Iván fajardo por haberles dado toda esta exposición sobre los temas de la salud, también da un reconocimiento a los funcionarios por el trabajo realizado, haciendo el doctor Iván fajardo énfasis en que si son muy bueno equipo y que son los funcionarios del área del servicio de atención a la comunidad, otro aspecto que resalta del señor Francisco Pareja es el escenario del consejo territorial en salud ya que como representante de la asociación de usuarios del departamento sienten una gran complacencia al conocer todos los proyectos que han ido informando los referentes de los hospitales de los municipios han ido dando a conocer durante cada reunión ya que con esas exposiciones han asesorado y ayudado a conocer las rutas que deben seguir para conseguir solución a las situaciones que se les presentan a los usuarios, agradece la participación que han tenido durante todo el proceso y el seguimiento que se ha hecho a la salud. Agradece nuevamente y califica con un 10 al Dr. Iván Fajardo Sarmiento y al equipo de participación social por todo el apoyo.

La señora Martha Cecilia Restrepo informa que viene pronto la nomenclatura que será una tabla electrónica que llegara a cada hogar por la cual cada persona podrá conocer sobre su diabetes, como puede alimentarse saludable y afirma que de cada uno depende su salud y que así le evita gastos al estado siendo personas saludables y también invita a que las personas tengan una huerta y que empiecen a valorar la tierra y que se alimente saludable con alimentos naturales y cultivados.

El Dr. Iván Fajardo Sarmiento informa que todo lo que están manifestando los asistentes al conversatorio hace parte del modelo de atención en salud APS donde se articula universidad, estado y comunidad dejando trazado un camino para el próximo gobierno invitando a que se continúe con el proceso ya avanzado para lograr una mejor salud.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 4

Dr. Iván Fajardo Sarmiento agradece a todos por la asistencia, se despide y finaliza la reunión.

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1.	Se anexa listado de asistencia
2.	Se anexa grabación de voz del conversatorio
3.	Se anexan fotografías

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Iván Fajardo Sarmiento	Secretario de salud Departamental	



Aprobó: Maritza Perdomo Forero
Directora Operativa de Gestión Estratégica y Apoyo al Sistema - GEAS

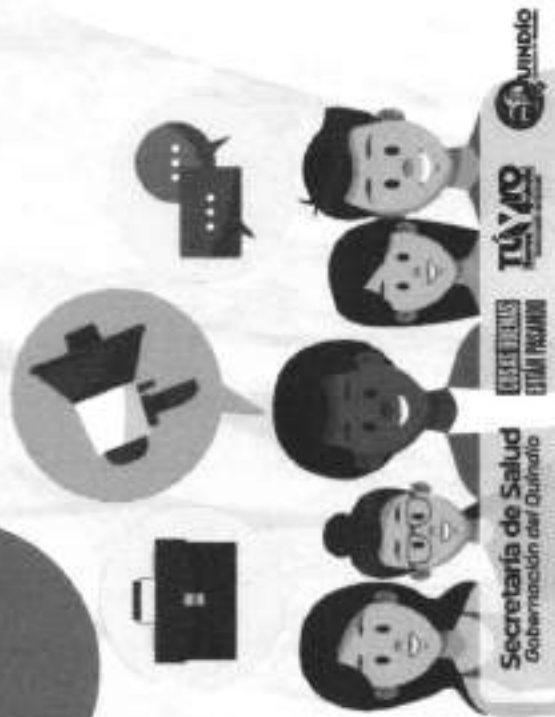
Revisó: Fabián Alberto Badillo Ramos
Profesional Universitario

Proyectó y Elaboró: Andrea Lorena Olaya Castro
Contratista GEAS
Participación Social en Salud

PROMOVER EL USO DEL SAC
DE LA SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTAL DEL
QUINDIO A TRAVÉS DE LOS
CANALES VIRTUALES

SALUD

SERVICIO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD



OBJETIVO

Recepcionar, controlar, hacer seguimiento a las peticiones e inquietudes en Salud de los Ciudadanos, de acuerdo a la Ley.



En el Decreto 1757 de 1994, incorporado al Decreto 780 de 2014, y la Circular conjunta 008 de 2018 de la SuperSalud, se establece que todas las instituciones del sector, deben contar con el servicio de atención a los usuarios - comunidad para el ejercicio del derecho de participación ciudadana a través de los PQRs.

¿Qué es una EPS?

Es la Entidad Promotora de Salud que se encarga de fomentar la afiliación al sistema de seguridad social, responsable de garantizar la obtención en salud de sus afiliados y de dar respuesta oportuna, directa y de fondo a las peticiones, quejas y reclamos de los usuarios.



¿Qué es una IPS?

Son las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, es decir, todos los centros de salud, clínicas y hospitales donde se prestan los servicios médicos, bien sean de urgencia, consulta, laboratorios clínicos o centros de imágenes diagnósticas.



¿Qué es una PQRS?



Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia

Petición

Solicitud verbal o escrita que se dirige a una entidad o servidor público por medio físico, telefónico o digital, con el propósito de requerir su intervención en un asunto concreto.

Se entiende por queja la manifestación de inconformidad, inquietud, insatisfacción, desagrado o descontento que un ciudadano pone en conocimiento de una entidad, relacionado con el cumplimiento de la misión de la entidad, o por conductas irregulares realizadas por sus servidores públicos en cumplimiento de sus funciones, o en un particular que tiene a su cargo la presentación de un servicio público.

Queja

Es una exigencia presentada por cualquier persona ante la ausencia, irregular o mala presentación de un servicio, por una obligación incumplida o por la prestación deficiente de una función a cargo de una Entidad Pública. Al igual que en la queja puede dar lugar a acción disciplinaria, de manera que se procede de la forma prevista para aquella.

Reclamo

Es la proposición, insinuación, indicación, explicación para adecuar o mejorar un proceso cuyo objeto es la prestación del servicio.

Sugerencia

FELICITACIÓN

Expresión de satisfacción, escrito, palabras o tarjeta con las que se felicita o agradece.



¿Ante quién se debe presentar una Petición, Queja, Reclamo o Denuncia -PQRD- en el sector salud?



El ciudadano debe formular su PQRD, en primer lugar, ante la EPS a la que esté afiliado, pues ésta es la responsable de garantizar la atención y prestación de sus servicios en salud, así como de darle una respuesta oportuna, directa y de fondo. Si la EPS a la que está afiliado el usuario no le brinda una respuesta oportuna, o el motivo de la PQRD persiste por falta de solución efectiva, o si el usuario está en desacuerdo con la respuesta recibida, puede acudir a la Superintendencia Nacional de Salud.

¿Cómo puedo formular una PQRD ante la EPS a la que estoy afiliado en salud?

Personalmente en los centros de atención al usuario, de manera verbal o escrita, vía telefónica o a través de la página web de la EPS, o de los canales que para el efecto disponga la EPS.



¿Cómo puedo formular una PQRD ante la Superintendencia Nacional de Salud?

Para formular una PQRD ante la SuperSalud, el usuario puede acudir al Centro de Atención al Usuario, regionales o a cualquiera de los Puntos de Atención al Ciudadano de la entidad; llamar a la línea telefónica gratuita nacional 018000513700 o en Bogotá al 4837000; también puede hacerlo a través del chat o en el formulario de PQRD que se encuentra en la página web: www.supersalud.gov.co o en la aplicación Chcsalud.

¿Qué información debe llevar una PQRD en el sector salud?

La información mínima que debe llevar una PQRD en el sector salud es el nombre e identificación del usuario, información de contacto (teléfono fijo, móvil, dirección física o correo electrónico), descripción clara del motivo de la PQRD y el nombre de la EPS o PS o ente territorial responsable.

Derecho a la Información y a la Libre Elección

Todo persona tiene derecho a escoger libremente la EPS a la que desea afiliarse.

En el momento de la afiliación, la EPS debe brindar la entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente, así como la Carta de Desempeño, para que el usuario pueda elegir su EPS con suficiente información.



Derechos del Afiliado en los Servicios de Salud

Todo usuario, sin distinción alguna, tiene derecho a:

- 1 Acceder a los servicios sin que le impongan trámites administrativos adicionales a los de ley.
- 2 Que le autoricen y presten los servicios incluidos en el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación - UPC - de manera oportuna y los que requiera según el criterio del médico tratante, así no esté incluido.
- 3 Cuando hay negociación del servicio la entidad prestadora de salud debe informar por escrito el motivo por el cual niega la prestación.
- 4 En caso de urgencia, debe ser atendido de manera inmediata, sin que le exijan documentos o dinero.
- 5 Los menores de 18 años deben ser atendidos con prioridad.

- 1 Elegir libremente la EPS, la EPS y el profesional de la salud que desee que lo trate, dentro de la red disponible de la EPS.
- 2 Ser orientado respecto a la entidad que debe prestarle los servicios de salud requeridos.
- 3 Que como cotizante le paguen las licencias y las incapacidades médicas.
- 4 Que solo le exijan su documento de identidad para acceder a los servicios de salud.



- 4 Que le brinden información sobre dónde y cómo pueden presentar quejas o reclamos sobre la inadecuada atención en salud.
- 4 Que le brinden información sobre dónde y cómo pueden presentar quejas o reclamos sobre la inadecuada atención en salud.
- 2 Recibir un trato digno sin discriminación alguna.
- 3 Recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su identidad.
- 4 Recibir durante todo el proceso de la enfermedad la mejor asistencia médica disponible.
- 5 Recibir servicios continuos, sin interrupción y de manera integral.
- 4 Obtener información clara y oportuna de su estado de salud, de los servicios que vaya a recibir y de los riesgos del tratamiento.
- 4 Recibir una segunda opinión médica, si lo desea, y a que su EPS valore el concepto emitido por un profesional que no sea de su red.

1. Recibir una segunda opinión médica, si lo desea, y a que su EPS valore el concepto emitido por un profesional que no sea de su red.
2. Ser informado sobre los costos de su atención en salud.
3. Recibir o rechazar apoyo espiritual o moral.
4. Que se mantenga estricta confidencialidad sobre su información clínica.
5. El usuario o la persona que lo representa acepte o rechace cualquier tratamiento y que su opinión sea tenida en cuenta.
6. Ser incluido en estudios de investigación científica, sólo si lo autoriza.
7. Oponerse a la presunción legal de donar órganos, manifestándola ante un notario público y noticiando su decisión ante el Instituto Nacional de Salud, o ante su EPS en el momento de su afiliación.

Deberes del Afiliado en los Servicios de Salud



1. Cuidar su salud, la de su familia y su comunidad.
2. Informar a su EPS el cambio de residencia.

1. Brindar la información requerida para la atención médica y contribuir con los gastos de acuerdo con su capacidad económica.
4. Cumplir las normas y actuar de buena fe frente al Sistema de Salud.
5. Respetar al personal de salud y cuidar las instalaciones donde le prestan los servicios.
1. Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.
2. Cumplir de manera responsable con las recomendaciones de los profesionales de salud que lo atiendan.

OFICINA SAC SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD QUINDÍO



Canales habituales para la atención son:

- Correo electrónico: sac@gobiernodequindio.gov.co
- A través de la línea telefónica: 73399919 ext. 8003
- Por medio del Buzón de Sugerencias, ubicado en el piso 4 de la Gobernación del Quindío.
- Presencial de lunes a viernes en un horario de 8:00 am a 12:00 del medio día y de 2:00 a 5:00 pm.

Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío

FORO NUEVO
ESTADÍSTICA

TU VOZ

QUINDÍO

SEGUIMIENTO A:
**POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN
SOCIAL EN SALUD**

Material de apoyo

Cartilla Resolución 2063
Manual cargue pisis.

Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío

TÚ Y YO
Somos Quindío
Gobernación del Quindío



FUNCIONES DEL SAC

1

Velar porque las IPS, sean públicas, privadas o mixtas, establezcan los mecanismos de atención a sus usuarios y canalicen adecuadamente sus peticiones.

2

Atender y canalizar las veedurías ciudadanas y comunitarias, que se presenten en salud, ante la institución y/o dependencia pertinente en la respectiva entidad territorial.

3

Controlar la adecuada canalización y resolución de inquietudes y peticiones que realicen los ciudadanos en ejercicio de sus derechos y deberes, ante las EPS

4

Exigir que las EPS y las IPS, entreguen información sistematizada periódicamente a las oficinas de SAC o a quienes hagan sus veces, de los niveles departamentales y municipal.

5

Garantizar que las EPS y las IPS, tomen las medidas correctivas necesarias frente a la calidad de los servicios.

6

Elaborar los consolidados de las inquietudes y demandas recibidas, indicando las instituciones y/o dependencias responsables de responder dichas demandas y la solución que se le dio al caso, con el fin de realimentar el SAC.

FUNCIONES CTSSS

- 1 Asesorar a las direcciones de salud de la respectiva jurisdicción en la formulación de planes, estrategias, programas y proyectos de salud.
- 2 Recomendar ante la Dirección de Salud la adecuación y alcance del Plan de Atención Básica (PAB) al territorio de su jurisdicción.
- 3 Asesorar a las direcciones departamentales, distritales y locales de salud, en el desarrollo progresivo del STSSS.
- 4 Promover los planes de descentralización y ajuste institucional dando cumplimiento a las disposiciones legales.
- 5 Promover la transformación de los hospitales.
- 6 Formulación de acciones pertinentes a fortalecer las rentas propias.
- 7 Velar por la participación comunitaria estimulando la formación de alianzas o asociaciones de usuarios y comités de participación.
- 8 Asesorar a las direcciones de salud de la respectiva jurisdicción en la formulación de planes, estrategias, programas y proyectos de salud.
- 9 Velar por las necesidades de la población más pobre y vulnerable.
- 10 Velar por la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Régimen Contributivo y Subsidiado.
- 11 Hacer seguimiento y evaluación del SISBEN y responsabilizarse por el adecuado manejo de la información derivada del mismo.
- 12 Promover el aseguramiento en las diferentes administradoras de Régimen Subsidiado de la población más pobre y vulnerable.
- 13 Promover la ejecución de las políticas y acuerdos, emanadas del CNSSS.
- 14 Autorizar la creación de otros Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud en los municipios que a su juicio lo ameriten.

FUNCIONES COPACOS

1

Intervenir en las actividades de planeación, asignación de recursos y vigilancia y control del gasto en todo lo atinente al sistema general de seguridad social en salud en su jurisdicción respectiva.

2

Participar en el proceso de diagnóstico, programación control y evaluación de los Servicios de Salud.

3

Presentar planes, programas y prioridades en salud a la Junta Directiva del organismo o entidad de salud, o a quien haga sus veces.

4

Gestionar la inclusión de planes, programas y proyectos en el Plan de Desarrollo de la respectiva entidad territorial y participar en la priorización, toma de decisiones y distribución de recursos.

5

Presentar proyectos en salud ante la respectiva entidad territorial, para que bajo las formalidades, requisitos y procedimientos establecidos en las disposiciones legales, sean cofinanciados por el Fondo de Inversión Social -FIS- u otros fondos de cofinanciación a nivel nacional.

6

Proponer y participar prioritariamente en los programas de atención preventiva, familiar, extrahospitalaria y de control del medio ambiente.

7

Concertar y coordinar con las dependencias del sistema general de seguridad social en salud y con las instituciones públicas y privadas de otros sectores, todas las actividades de atención a las personas y al ambiente que se vayan a realizar en el área de influencia del comité con los diferentes organismos o entidades de salud, teniendo en cuenta la integración funcional.

8

Proponer a quien corresponda la realización de programas de capacitación e investigación según las necesidades determinadas en el Plan Local de Salud.

9

Elegir por y entre sus integrantes, un representante ante la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado de la respectiva entidad territorial, conforme las disposiciones legales sobre la materia.

10

Consultar e informar periódicamente a la comunidad de su área de influencia sobre las actividades y discusiones del comité y las decisiones de las juntas directivas de los respectivos organismos o entidades de salud.

11

Impulsar el proceso de descentralización y la autonomía local y departamental y en especial a través de su participación en las Juntas Directivas de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud o de Decisión cuando existan.

12

Elegir un representante ante el consejo territorial de planeación, en la Asamblea General de representantes de los Comités de Participación Comunitaria o "COPACOS" de la respectiva entidad territorial.

13

Verificar que los recursos provenientes de las diferentes fuentes de financiamiento se administran adecuadamente y se utilicen en función de las prioridades establecidas en el Plan de salud de la comunidad del área de influencia del respectivo organismo o entidad.

14

Velar porque los recursos de fomento de la salud y prevención de la enfermedad, destinados a la gestión social de la salud, se incluyan en los planes de salud de la entidad territorial y se ejecuten debidamente, conforme a las disposiciones legales sobre la materia.

15

Solicitar al alcalde y/o concejo municipal la convocatoria de consultas populares para asuntos de interés en salud, que sean de importancia general o que comprometan la reorganización del servicio y la capacidad de inversión del municipio y /o el departamento, conforme a las disposiciones de la ley estatutaria que define este mecanismo.

16

Adaptar su propio reglamento y definir la periodicidad y coordinación de las reuniones, los responsables de los actos y demás aspectos inherentes a su organización y funcionamiento.

17

Evaluar anualmente su propio funcionamiento y aplicar los correctivos necesarios cuando fuere necesario.

FUNCIONES COMITE DE ÉTICA

- 1 Promover programas de promoción y prevención en el cuidado de la salud individual, familiar, ambiental y los dirigidos a construir una cultura del servidor público.
- 2 Divulgar entre los funcionarios y la comunidad usuaria de servicios los derechos y deberes en salud.
- 3 Velar porque se cumplan los derechos y deberes en forma ágil y oportuna.
- 4 Velar porque se cumplan las derechos y deberes en forma ágil y oportuna.
- 5 Atender y canalizar las veedurías sobre calidad y oportunidad en la prestación de servicios de salud.
- 6 Atender y canalizar las inquietudes y demandas sobre prestación de servicios de la respectiva institución, por violación de los derechos y deberes ciudadanos en salud.
- 7 Reunirse como mínimo una vez al mes y extraordinariamente cuando las circunstancias así lo requieran, para lo cual deberán ser convocados por dos de sus miembros.
- 8 Llevar un acta de cada reunión y remitirlas trimestralmente a la Dirección Municipal y Departamental de Salud.
- 9 Elegir un representante ante los Comités de Ética Profesional del Sector Salud, de que habla el artículo 3 de la Ley 60, y enviar para su estudio los casos que considere pertinentes.

FUNCIONES VEEDURIAS

1

Contribuir a una gestión adecuada de los organismos de salud.

2

Propiciar decisiones saludables por parte de las autoridades, la empresa privada, las entidades públicas y la comunidad.

3

Fomentar el compromiso de la colectividad en los programas e iniciativas en salud.

4

Velar por la utilización adecuada de los recursos.

5

Coordinar con todas las instancias de vigilancia y control la aplicación efectiva de las normas y velar el cumplimiento de las mismas.

6

Impulsar las veedurías como un mecanismo de educación para la participación.

FUNCIONES ASOCIACIÓN DE USUARIOS

- 1** Asesorar en libre elección de EPS, IPS y/o profesionales, dentro de las opciones por ella ofrecidas.
- 2** Asesorar en identificación y acceso al paquete de servicios.
- 3** Participar en Juntas Directivas (EPS e IPS) para proponer y concertar medidas para calidad de servicios.
- 4** Vigilar que las decisiones de la Junta Directiva se apliquen según lo acordado.
- 5** Vigilar que tarifas y cuotas de recuperación correspondan a condiciones socioeconómicas y se apliquen según se establezca.
- 6** Atender PQRS sobre deficiencias de servicios – gestión.
- 7** Proponer medidas que mejoren oportunidad y calidad técnica y humana de servicios y preserven su menor costo.
- 8** Ejercer veedurías en instituciones del sector, mediante representantes ante EPS y/u oficinas de atención a la comunidad.
- 9** Elegir democráticamente sus representantes ante los Comités de Ética Hospitalaria y los Comités de Participación Comunitaria por periodos máximos de dos (2) años.
- 10** Participar en el proceso de designación del representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales sobre la materia.

POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

Objetivo

Resolución 2063 de 2017

Planificar y desarrollar las directrices que le permitan al Estado garantizar el derecho a la participación social en salud y su fortalecimiento y a la ciudadanía la apropiación de mecanismos y condiciones para ejercer la participación con decisión para el cumplimiento del derecho a la salud en el marco de la Ley Estatutaria de Salud en armonización con la Política Integral de Atención en Salud (PAIS-MIAS).



IPS Y EAPB

Asociación de Usuarios
Comité de Ética
SIAU



DECRETO
730/2016



MUNICIPIOS

COPACO
Veedurias
CTSSS
SAC

Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío

TÚNAYO
Somos Futuro
Gobernación del Quindío

QUINDÍO
Gobernación del Quindío

26
de Septiembre

REUNIÓN RED SIAU
Jornada de formación dirigida a la
Comunidad y Funcionarios en

**Presupuesto Participativo
y Control Social en Salud.**

Dirigido a: CES.
Hora: 2:00 pm
Lugar: Edificio Gobernación
del Quindío, Salón Bolívar Piso 4
[Link de inscripción](#)




26
de Septiembre

REUNIÓN RED SIAU
Jornada de formación dirigida a la
Comunidad y Funcionarios en

**Presupuesto Participativo
y Control Social en Salud.**

Dirigido a: INSTITUCIÓN DE PARTICIPACIÓN
Hora: 2:00 pm
Lugar: Edificio Gobernación
del Quindío, Salón Bolívar Piso 4
[Link de inscripción](#)




26
de Septiembre

REUNIÓN RED SIAU
Jornada de formación dirigida a la
Comunidad y Funcionarios en

**Presupuesto Participativo
y Control Social en Salud.**

Dirigido a: PLANES LOCALES
Hora: 2:00 pm
Lugar: Edificio Gobernación
del Quindío, Salón Bolívar Piso 4
[Link de inscripción](#)




26
de Septiembre

REUNIÓN RED SIAU
Jornada de formación dirigida a la
Comunidad y Funcionarios en

**Presupuesto Participativo
y Control Social en Salud.**

Dirigido a: IPS
Hora: 2:00 pm
Lugar: Edificio Gobernación
del Quindío, Salón Bolívar Piso 4
[Link de inscripción](#)




26
de Septiembre

REUNIÓN RED SIAU
Jornada de formación dirigida a la
Comunidad y Funcionarios en

**Presupuesto Participativo
y Control Social en Salud.**

Dirigido a: IPS
Hora: 2:00 pm
Lugar: Edificio Gobernación
del Quindío, Salón Bolívar Piso 4
[Link de inscripción](#)




26
de Septiembre

REUNIÓN RED SIAU
Jornada de formación dirigida a la
Comunidad y Funcionarios en

**Presupuesto Participativo
y Control Social en Salud.**

Dirigido a: IPS
Hora: 2:00 pm
Lugar: Edificio Gobernación
del Quindío, Salón Bolívar Piso 4
[Link de inscripción](#)




GRAN JORNADA DE ATENCIÓN PARA AFILIADOS DE NUEVA EPS

Viernes 16 de junio de 2023
● ● ● **8:00 AM A 5:00 PM**



- Oficina de atención al afiliado Nueva EPS Cra 16 2 Norte 43
Armenia, Quindío Régimen contributivo.
- Oficina de atención al afiliado Nueva EPS Cll 4 Norte No. 13-121
Edif. Torre Horizonte, Fundadores, Armenia, Quindío. Régimen Subsidiado

nueva
eps

Secretaría de Salud
Gobernación del Quindío



TU VO
Tu voz cuenta